



ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP  
EN SU REUNIÓN DE 29 DE MAYO DE 2018

---

**Aprobación del Acta de 24 de abril**

Se aprueba por unanimidad

**Traslado de alta**

Queda aprobada por la Junta de Gobierno la siguiente adhesión a la FEMP

Alta

- Ayuntamiento de Láncara  
(Acuerdo de Pleno 28/03/2018)

**Nombramientos**

Quedan aprobados los siguientes nombramientos y modificaciones en las Comisiones

Modificaciones de las Comisiones de Trabajo FEMP

Comisión de Igualdad (Vicepresidencia)

Baja:

D. Julio Andrade Ruiz – PP. Ex Concejal de Málaga

Alta:

D. Raúl Jiménez Jiménez – PP. Concejal de Málaga



## **Convenios**

Contando con los informes favorables por parte de los servicios jurídicos y económicos de la FEMP, y con el visto bueno de los Presidentes/as y del Vicepresidentes/as de las diferentes Comisiones, quedan aprobados los siguientes Convenios:

- **Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Fundación Germán Sánchez-Ruipérez para la Creación del Galardón “Municipio Lector” y la Red de Municipios Lectores**

El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre la Secretaría de Estado de Cultura, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Federación Española de Municipios y Provincias (en adelante, FEMP) para la creación del galardón “Municipio Lector”.

Este galardón tiene como propósito fundamental identificar las mejores prácticas municipales en materia de fomento de la lectura y, de este modo, servir como herramienta de mejora continua para aquellas Corporaciones Locales que deseen fortalecer su compromiso con la promoción de los hábitos lectores y la mejora de las habilidades lectoras de su población.

El Convenio no comporta compromisos de gasto para la FEMP.

- **Convenio de colaboración entre Marca España y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el reforzamiento de la Marca España en el exterior y posicionamiento del sector del turismo de negocios a través de la Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau).**

El objeto del presente Convenio es la cooperación para la promoción de los valores y principios que inspiran el proyecto Marca España y la del Turismo de Reuniones en los destinos miembros del Spain Convention Bureau, siendo los ámbitos de colaboración la difusión, el intercambio de conocimiento y la promoción.

Este convenio no cuenta con dotación económica.

- **Convenio de colaboración entre ACEB, S.A.U., y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el desarrollo del Programa ACBNext**

El presente convenio tiene por objeto establecer las actuaciones de colaboración entre ACEB, S.A.U., y la FEMP con la finalidad de potenciar la promoción de los valores del baloncesto entre los alumnos/as de centros educativos públicos, concertados o privados de los territorios de los entes asociados a la FEMP, a través del Programa Escolar de ACEB, S.A.U., denominado ACBNext.

El presente Convenio no genera ninguna obligación económica



### **Redes Territoriales y Secciones**

Quedan aprobadas o en su caso ratificadas las siguientes cuestiones relativas a Redes y Secciones:

- **Acuerdos RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP**

El pasado 8 de mayo., bajo la presidencia de su Alcalde, tuvo lugar en el Ayuntamiento de Elche, la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno de la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP

Entre los asuntos tratados, se aprobaron los siguientes, que se someten a la ratificación de la Junta de Gobierno de la FEMP:

1.-Dos nuevas solicitudes para formar parte de la RED como socios observadores:

- Consejería de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la Comunidad Valenciana, a través de su Conseller, Manuel Alcaraz Ramos.
- La Asociación Española de Acreditación de la Transparencia (ACREDITRA) es una organización sin ánimo de lucro constituida en diciembre de 2013 que agrupa a profesionales que trabajan en consultoría y auditoría en el campo de la transparencia, así como a las entidades que han asumido y están comprometidas con los más altos estándares en la materia, a través de su Presidente Francisco Delgado Morales.

2.-Participación de la FEMP y la RED en el Congreso anual de NOVAGOB a celebrar en Toledo los días 24, 25 y 26 de octubre de 2018 , dentro del Grupo Impulsor del Congreso.

3.- Presentación de aportaciones a la Audiencia Pública sobre el Borrador de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno.

Quedan ratificados los Acuerdos

- **Acuerdos adoptados en la VII Asamblea General de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad**

El pasado día 18 de abril, en la sede de la FEMP, se celebró la VII Asamblea General de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, donde quedaron aprobados, entre otros, los siguientes temas:

- Propuesta de modificación de las normas de funcionamiento de la Red,
- Memoria de Gestión en el periodo 2016-2017,



- Gastos de la Red en 2017 y
- Programa de Actuación para 2018

Quedan ratificados los Acuerdos

- **Acuerdos adoptados por la Asamblea anual de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales (Villas Termales).**

La Asamblea Anual de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales (Villas Termales), tuvo lugar el 21 de abril de 2018 en el Balneario de Ariño (Teruel), bajo la presidencia de Dña. Regina Polín, Alcaldesa de Guitiriz.

Quedaron aprobados, durante la Asamblea los siguientes acuerdos:

- La memoria de 2017.
- La ejecución presupuestaria de 2017.
- El presupuesto, plan de actuación.
- Cuota para el año 2018.

Quedan ratificados los Acuerdos

- **Altas en la Red Española de Ciudades Saludables.**

Quedan aprobadas las siguientes altas en la Red:

#### Altas

- Ayuntamiento de Llanera  
(Acuerdo Pleno 6/04/2018)
- Ayuntamiento de Cabeza la Vaca  
(Acuerdo Pleno 26/03/2018)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	203
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	18.178.5152
Datos Padrón 2017, INE	



## **Igualdad**

- **Propuesta de Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI”**

Con motivo del “28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI”, se ha elaborado un borrador de declaración en la que la FEMP nuevamente pone de manifiesto su compromiso, y el de los Gobiernos Locales, con la finalidad de visibilizar valores universales tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación

A continuación texto íntegro de la Declaración Institucional, que queda aprobada por la Junta de Gobierno



**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL  
CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI  
28 de junio de 2018**

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Estas palabras corresponden a la redacción del artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos y es el incuestionable fundamento que rige el trabajo de las Corporaciones Locales españolas, entidades legítimas y garantes de la defensa y protección de los derechos y deberes de todas las personas que viven en nuestros territorios.

Cuando se cumplen 70 años de la aprobación del documento declarativo aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, 65 años desde la aprobación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y 39, desde su ratificación por España, la FEMP se adhiere, un años más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTB como parte de su compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades como un principio fundamental y una tarea prioritaria para las Administraciones locales.

El 28 de junio, en recuerdo a los disturbios de Stonewall (Nueva York), celebramos el reconocimiento formal de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales fundamentado en valores universales y democráticos como la igualdad, el respeto, la diversidad y la libertad y, al mismo tiempo, lamentamos que este paso no se haya producido a nivel mundial, ni de manera plena. Lamentamos también que en muchos casos el reconocimiento de sus derechos no pase de ser un reconocimiento formal, que por desgracia en ocasiones no es suficiente garantía para estas personas de que sus derechos sean efectivamente respetados.

Reconocemos las muchas medidas que desde diferentes ámbitos se vienen llevando a cabo para apoyar a las víctimas y para modificar actitudes y nos solidarizamos con todas las personas que han sufrido muestras de intolerancia, discriminación y violencia.

Las Corporaciones locales españolas seguimos comprometidas con el desarrollo e implementación de políticas y servicios públicos velando por una garantía de igualdad efectiva con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Somos, las Entidades locales, la puerta de entrada y primer termómetro de las necesidades de la ciudadanía y salvaguardia de la convivencia ciudadana y no discriminación de todas las personas, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia y condición sexual, representamos uno de los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la estructura de nuestro Estado y contribuimos de forma inequívoca al estado de bienestar

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato, en dignidad y en derechos.



Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual.
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.
- Reclamamos el reconocimiento al alto grado de compromiso asumido en la organización y prestación de servicios esenciales y a los cambios e innovaciones, nuevos enfoques y metodologías que continuamos incorporando para asegurar la excelencia, disponibilidad y calidad que la ciudadanía demanda y requiere.
- Constatamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, y sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.
- Condenamos cualquier tipo de agresión, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio hacia personas LGTBI en nuestro país y nos comprometemos a continuar trabajando en la información y formación de la Policía Local.
- Afirmamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.



### **Bienestar Social**

- **Guía de apoyo a la gestión de las festividades, celebraciones y conmemoraciones de las confesiones religiosas minoritarias en el espacio público.**

La Guía de apoyo para la gestión de las festividades, celebraciones y conmemoraciones de las confesiones religiosas minoritarias en el espacio público (Observatorio del Pluralismo Religioso en España, 2017) recoge una descripción detallada de las características de este tipo de eventos, con el fin de facilitar la adecuada gestión del espacio público.

Una vez revisada y validada la Guía por instancias habituales en cualquiera de los procesos de edición que lleva a cabo la Fundación y de acuerdo con la información facilitada por la Fundación Pluralismo y Convivencia, los criterios de selección de las festividades, celebraciones y conmemoraciones, así como de las confesiones religiosas minoritarias que se incluyen en la Guía han sido los siguientes:

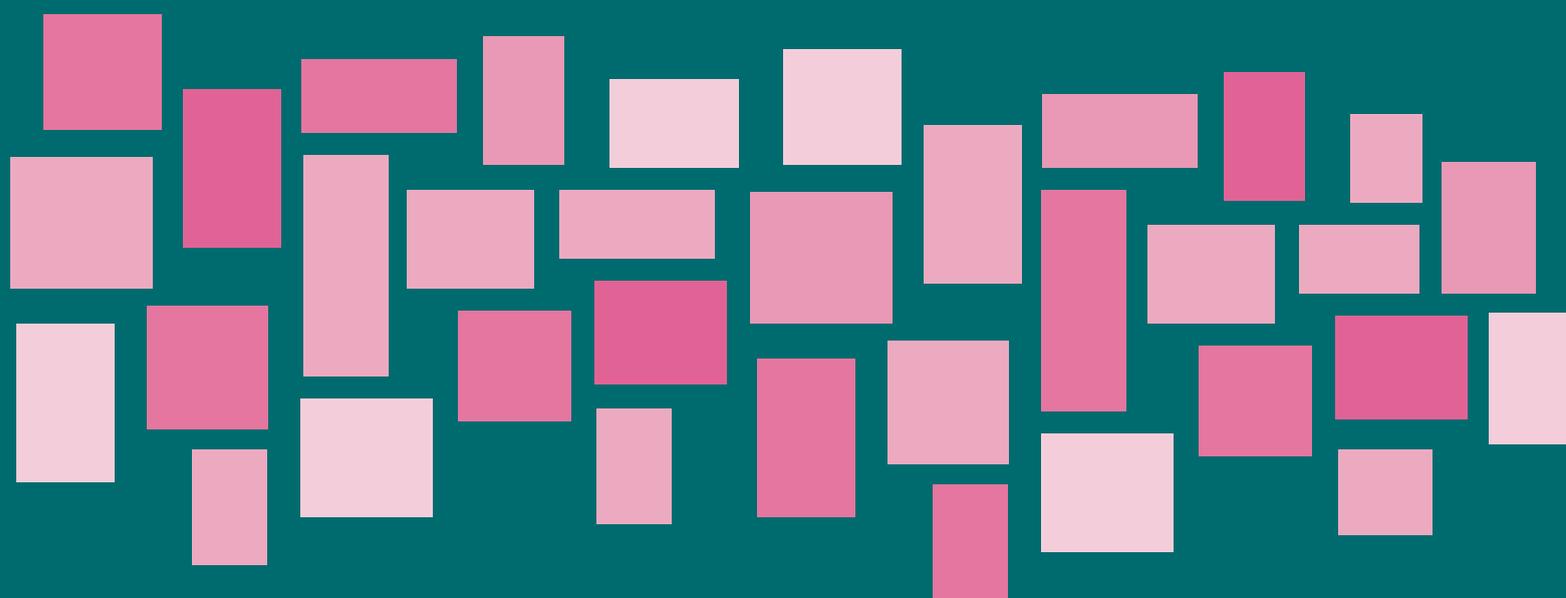
- Ha de tratarse de actos con un grado significativo de repercusión pública, bien porque para su celebración se solicita a menudo la colaboración de la Administración, bien porque se desarrollan en la vía pública o tienen una clara incidencia sobre ella, o bien en algún equipamiento comunitario de titularidad pública.
- Ha de tratarse de confesiones religiosas minoritarias que estén reconocidas legalmente y constituidas como entidad religiosa ante el Ministerio de Justicia y que, además, protagonicen con cierta regularidad este tipo de actos.

Queda aprobada la Guía

---

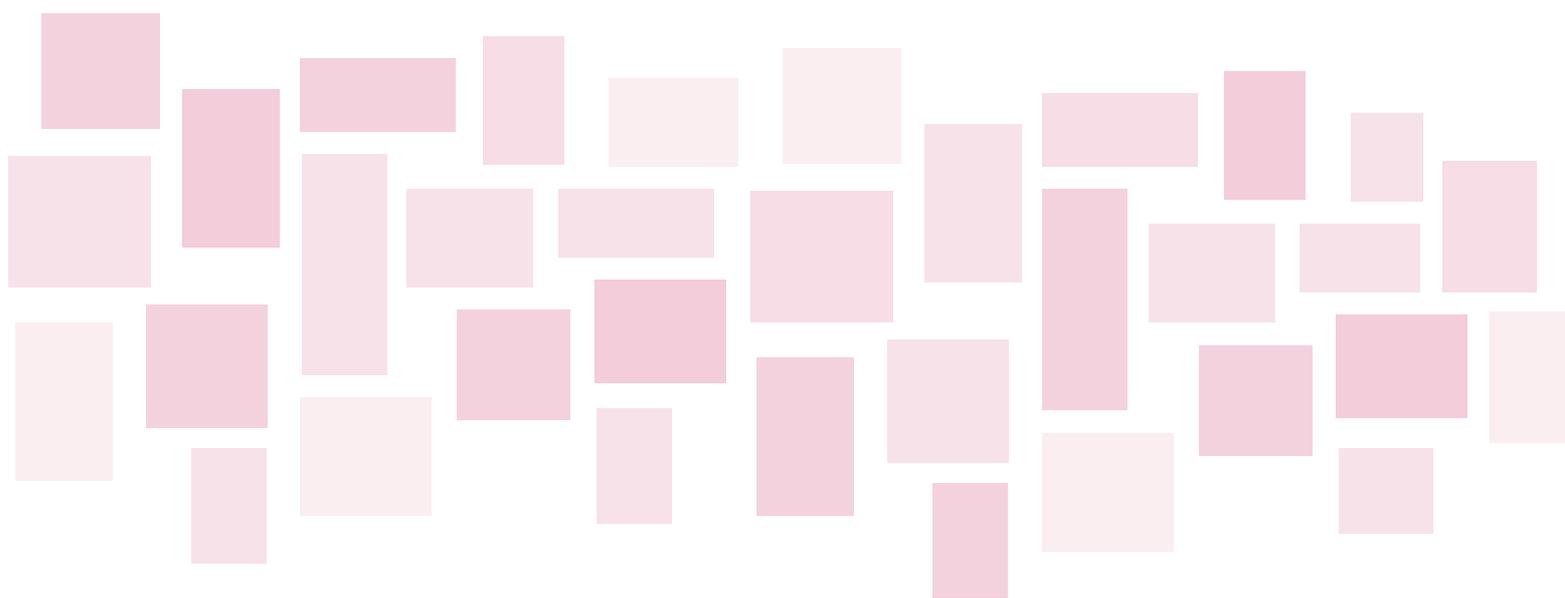
# Guía de apoyo para la gestión de las festividades, celebraciones y conmemoraciones de las confesiones religiosas minoritarias en el espacio público

---



# Guía de apoyo para la gestión de las festividades, celebraciones y conmemoraciones de las confesiones religiosas minoritarias en el espacio público

---



*El contenido de esta Guía ha sido revisado y validado por:*

Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España

Federación de Comunidades Judías de España

Comisión Islámica de España

Federación de Comunidades Budistas de España

Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal

Testigos Cristianos de Jehová

Asociación Internacional para la Conciencia de Krishna (ISKCON España)

Sikh Gurudwara Gurdarshan Sahib Ji

Comisión del Observatorio del Pluralismo Religioso en España

© OBSERVATORIO DEL PLURALISMO RELIGIOSO EN ESPAÑA, Madrid, 2017.

*Autoría:* Fundación Pluralismo y Convivencia

*Diseño:* Rosy Botero – XK S.L.

# CONTENIDO

Introducción .....	5
<b>FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y OTROS ACONTECIMIENTOS RELIGIOSOS .....</b>	<b>11</b>
<b>CONFESIONES CON ACUERDO DE COOPERACIÓN</b>	
<b>Cristianismo evangélico</b>	
Jornadas de puertas abiertas .....	8
España oramos por ti .....	10
Día de la Reforma.....	12
<b>Judaísmo</b>	
Janucá .....	14
<b>Islam</b>	
Ramadán, Laylat al-Qadr y Aid al-Fitr .....	16
Hajj, día de Arafa y Aid al-Adha .....	18
Al-hiyra y Achura .....	20
<b>CONFESIONES CON NOTORIO ARRAIGO</b>	
<b>Budismo</b>	
Vesak.....	22
<b>Cristianismo ortodoxo y oriental</b>	
Teofanía .....	24
Pascua Ortodoxa .....	26
<b>Testigos Cristianos de Jehová</b>	
Asambleas regionales y de circuito .....	28
<b>OTRAS CONFESIONES</b>	
<b>Vaisnavismo Gaudiya (Hare Krishnas)</b>	
Ratha yatra .....	30
<b>Sijismo</b>	
Vaisakhi .....	32
Nacimiento de Guru Nanak .....	34
<b>GLOSARIO DE CONFESIONES .....</b>	<b>37</b>

# INTRODUCCIÓN

**La creciente diversidad** religiosa se observa desde la existencia de muchas confesiones religiosas cuyo protagonismo ha ido creciendo de manera significativa en nuestro país, así como también, por la consolidada presencia histórica de la Iglesia católica.

Una buena muestra de ese pluralismo puede verse en varios elementos objetivos. Por ejemplo, en los diferentes barómetros que con una periodicidad mensual elabora el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) que, con el objetivo de medir el estado de la opinión pública española, abordan las creencias religiosas presentes en la sociedad. Si se analizan los informes en su conjunto, desde finales de los años noventa hasta ahora (2018), podemos afirmar que más de un 70% de la sociedad española se declara con creencias religiosas, y si bien la mayoría se declara católica, no es menos cierto que los que se declaran creyentes en otras religiones han aumentado un 300% en ese período. Pero también se puede observar la pluralidad religiosa en los informes sobre la libertad religiosa en España que elabora el Ministerio de Justicia cada año desde 2014. Y, desde luego, una buena muestra práctica de este pluralismo se puede encontrar en nuestras calles, plazas y equipamientos públicos, donde se celebran cada vez de manera más habitual, festividades y acontecimientos relevantes de diferentes comunidades y confesiones religiosas.

Junto a las celebraciones católicas, destacan por su frecuencia y por el volumen de fieles que congregan, las actividades celebradas por las iglesias evangélicas, los rezos colectivos de la comunidad musulmana durante el mes de Ramadán y la conocida como «fiesta del cordero» o la procesión nocturna de la Pascua cristiana ortodoxa. Pero estos no son los únicos acontecimientos. Se suman otros ya consolidados y de participación multitudinaria como las asambleas regionales de los testigos cristianos de Jehová, o menos conocidos, como el Ratha Yatra de los Hare Krishna o el Khalsa de los sijes.

El uso del espacio público en España por parte de individuos o grupos en los que se integran no es una

excepcionalidad, todo lo contrario, se constituye en un derecho fundamental previsto para cualquier persona que se encuentre en nuestro país y que aparece identificado, principalmente, desde los derechos fundamentales de libertad de reunión y manifestación. Se trata de un conjunto de derechos especialmente complejo, porque su verdadero ejercicio agrupa o requiere de la participación de otros derechos fundamentales, como son, entre otros, el de asociación, libertad de expresión, y en este caso, el de libertad religiosa.

Se trata de un derecho individual, pero de ejercicio colectivo, por lo que las personas que poseen unas creencias religiosas y los grupos en los que se congregan no son ajenos a este derecho de reunión o manifestación. Muy al contrario, este derecho en lo relacionado con los «sentimientos religiosos» es una parte esencial del derecho de libertad religiosa, tanto en su vertiente individual (personas tomadas en sentido individual) como en su vertiente colectiva (Iglesias, Confesiones, Comunidades Religiosas o Federaciones de las mismas).

Así, el ordenamiento jurídico es especialmente garantista para asegurar que el espacio público no sea ajeno a las manifestaciones de religiosidad en España. El artículo 21 de la Constitución reconoce este derecho siempre que se realice de forma pacífica para desarrollarse en lugares de tránsito público. Igualmente, el derecho de libertad religiosa previsto en el artículo 16 de la Constitución, desde su desarrollo mediante la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, prevé como parte de su contenido esencial el derecho a manifestar libremente sus creencias religiosas en público, de forma individual o colectiva, así como practicar actos de culto y conmemorar sus festividades (artículo 2 de la LOLR). Se trata de una protección jurídica mayor, un ejercicio cualificado de la libertad de expresión y de reunión y manifestación que el ordenamiento jurídico concede a las personas y a los grupos religiosos para que, a través de este derecho, puedan expresar públicamente sus ideas y reivindicaciones. Lo que el Tribunal Constitucional ha definido como el «cauce del principio democrático participativo» (por todas, cfr. 66/1995, de 8 de mayo, FJ 3°).

Además, hay que tener en cuenta que el derecho de las confesiones religiosas a ocupar y disfrutar el espacio público se configura también desde el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación, de forma que las comunicaciones de ocupación del espacio público por parte de personas o entidades asociativas religiosas, debe ser tratadas como cualquiera otras comunicadas por otros colectivos (entidades vecinales, sindicatos, etc...), aunque con una importante salvedad para los supuestos en que potencialmente pudiera ser limitado en su ejercicio. En este caso, ese conjunto de derechos representados por el derecho de reunión y/o manifestación, siempre se estarán desarrollando conjuntamente con otro derecho fundamental como es el de libertad religiosa, por lo que se reforzará su defensa con las dos obligaciones que la Constitución impone a los poderes públicos (entendido en todas sus partes componentes: Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Entidades Locales): en primer lugar, con la obligación para con los poderes públicos de su fin promocional, en cuanto derecho fundamental, conforme a lo previsto en el artículo 9.2 de la Constitución; y en segundo lugar, por la aplicación del principio de colaboración del Estado establecido en el artículo 16.3 de la Constitución: «Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones».

Las diferentes actividades llevadas a cabo por parte de las entidades religiosas y, en todo caso, la celebración de sus festividades implica, en algunas ocasiones, el uso del espacio público, lo que requiere que el personal político y técnico de las administraciones públicas gestionen las peticiones que se producen por parte de las confesiones religiosas a fin de hacer posible tales celebraciones en condiciones razonables, teniendo en cuenta las características de la festividad en cuestión y las exigencias públicas de seguridad, salubridad, impacto medioambiental, otros usos del entorno, etc. Para ello es importante que los gestores públicos dispongan de un conocimiento suficiente del significado y alcance de estos acontecimientos.

En 2013 publicamos la guía *Vía pública y libertad religiosa*<sup>1</sup> en la que abordamos las demandas y usos más habituales en relación con la presencia y utilización de la vía pública por parte de las comunidades religiosas. Nos propusimos con ello proporcionar orientaciones de gestión que minimizaran la excepcionalidad con la que, a menudo, eran tratadas las entidades religiosas de confesiones minoritarias respecto a otras entidades ciudadanas en cuestiones relacionadas con su acceso y participación en la esfera pública. Con la publicación de esta guía ofrecemos un recurso complementario orientado a mejorar el conocimiento sobre las principales festividades y acontecimientos celebrados por las diferentes comunidades y confesiones religiosas.

Los motivos por los que resulta pertinente conocer en qué consisten y qué implicaciones tienen desde la perspectiva de la gestión pública las principales celebraciones religiosas son múltiples. El más evidente es el respeto al derecho fundamental de libertad religiosa en su vertiente individual y colectiva, puesto que, no sólo se debe asegurar el de las mayorías religiosas (normalmente más conocidas), sino también el de las iglesias, confesiones, comunidades religiosas y federaciones de las confesiones minoritarias (menos conocidas), pero también, resulta especialmente relevante para poder cumplir con sus obligaciones en lo que respecta al aseguramiento de la protección de personas y bienes.

Sin duda, la presencia multitudinaria de personas en un determinado espacio público hace que tengan que arbitrarse una serie de medidas de especial protección que permitan la seguridad, tanto desde el ámbito material en sentido estricto como desde el ámbito de la protección civil, para que pueda coordinarse el uso del espacio público con el resto de servicios a la comunidad que los poderes públicos deben asegurar, especialmente en el tráfico rodado, el transporte público y los servicios de emergencias. Los poderes públicos están obligados a dispensar esas medidas de seguridad incluso, en ocasiones, cuando las celebraciones se puedan llevar a cabo también en recintos privados, puesto que el volumen

de personas puede aconsejar la adopción de medidas de protección propias del derecho de reunión y manifestación que en muchos ámbitos son de su competencia.

Pero además, el conocimiento de las principales festividades, conmemoraciones y acontecimientos religiosos redonda en un mayor reconocimiento social e institucional de la diversidad religiosa en las ciudades, a la vez que permitiría a los gestores públicos integrar estos acontecimientos en las agendas y a las autoridades responder de manera planificada y equitativa a los retos de gestión pública que implica atender a las necesidades de los ciudadanos.

Con la publicación de esta Guía nos proponemos, por tanto, poner a disposición de los gestores públicos, y en especial del personal político y técnico de la Administración local, un nuevo recurso que les permita conocer los aspectos fundamentales de los eventos religiosos con incidencia en el espacio público menos conocidos y con menor tradición, pero cualitativamente igual de importantes al justificarse en el mismo derecho fundamental de libertad religiosa que las más conocidas propias de la Iglesia católica, y les aporte claves que faciliten la toma de decisiones y el desarrollo de una gestión positiva de la diversidad religiosa.

Esta nueva Guía no pretende ofrecer un desglose exhaustivo de todas las festividades celebradas por las diferentes confesiones religiosas con implantación en España –para cuyo conocimiento recomendamos la consulta del Calendario de Festividades<sup>2</sup> que la Fundación Pluralismo y Convivencia elabora anualmente en colaboración con las confesiones–, sino presentar aquéllas que tienen un mayor grado de repercusión pública, bien porque para su celebración se solicita a menudo la colaboración de la Administración, bien porque se desarrollan en la vía pública o tienen una clara incidencia sobre ella.

La Guía así pretende constituirse en un material práctico y de consulta para técnicos y gestores públicos sobre las festividades, conmemoraciones y acontecimientos religiosos que son menos conocidos y que se celebran o pueden celebrarse en los municipios, cada uno de los cuales se presenta en una sencilla ficha con la información relevante para la adecuada gestión del mismo. El resultado es un total de 18 fichas estructuradas en función de los distintos regímenes jurídicos en los que circunscriben las confesiones religiosas responsables de

tales eventos: confesiones con Acuerdo de cooperación suscrito, con reconocimiento de notorio arraigo y otras confesiones reconocidas. Cada una de las fichas ofrece una descripción del evento e información sobre su significado, indica la fecha en la que habitualmente tienen lugar y dedica especial atención a aquellas cuestiones que los gestores habrán de tener en cuenta por su potencial repercusión sobre cuestiones como la seguridad ciudadana, la convivencia o el reconocimiento social e institucional del pluralismo religioso.

Cierran esta obra un Glosario de confesiones, elaborado a partir del trabajo revisado del Catedrático de Historia de las Religiones de la Universidad de La Laguna, Francisco Díez de Velasco, para la web del Observatorio del Pluralismo Religioso con información acerca de la historia, creencias y diversidad interna de las confesiones religiosas<sup>3</sup>.

Por último, destacar que esta Guía ha sido elaborada gracias a las confesiones religiosas, que han participado activamente en la redacción y revisión de los contenidos –cristianismo evangélico, judaísmo, islam, budismo, cristianismo ortodoxo, testigos cristianos de Jehová, vaishnavismo gaudiya (Hare Krishnas) y sijismo–, y sin cuyas aportaciones no habría sido posible acercar de forma tan clara y detallada la realidad de cada uno de estos acontecimientos y su trascendencia en el espacio público. Agradecemos igualmente de manera especial la colaboración prestada por la Direcció General d'Afers Religiosos de la Generalitat de Catalunya y las aportaciones realizadas por los miembros del Comité Científico del Observatorio del Pluralismo Religioso en España.

---

1 Castro Jover, Adoración (2013) *Vía pública y libertad religiosa*, Madrid, Fundación Pluralismo y Convivencia. Disponible en: [http://www.observatorioreligion.es/publicaciones/guias\\_para\\_la\\_gestion\\_publica\\_de\\_la\\_diversidad\\_religiosa/via\\_publica\\_y\\_libertad\\_religiosa/](http://www.observatorioreligion.es/publicaciones/guias_para_la_gestion_publica_de_la_diversidad_religiosa/via_publica_y_libertad_religiosa/)

2 Este calendario, a su vez, permite aclarar posibles confusiones relacionadas, como las relativas a las fechas de las festividades, algunas de las cuales cambian no solo según el calendario que utilice la confesión (solar, lunar...), sino incluso dentro de la misma, pudiendo distintas comunidades de una misma confesión celebrar la misma festividad en distintas fechas. Disponible en: <http://www.observatorioreligion.es/diccionario-confesiones-religiosas/glosario/>

3 El Glosario incluye, además, definiciones de terminología jurídica y de conceptos relevantes por presentar usos específicos en las diferentes confesiones religiosas. Disponible en: <http://www.observatorioreligion.es/diccionario-confesiones-religiosas/glosario/>



FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES  
Y OTROS ACONTECIMIENTOS  
RELIGIOSOS



# JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

CRISTIANISMO EVANGÉLICO

variable

Estas jornadas se celebran generalmente en períodos estivales o vacacionales que aseguran una mayor asistencia.

Las festividades y conmemoraciones religiosas más significativas de la confesión evangélica y que podrían tener alguna repercusión en el espacio público son la Navidad, la Semana Santa y el Día de la Biblia, además de otros actos específicos de evangelización en el espacio público, si bien, en consonancia con el propósito de esta Guía, las que tienen mayor incidencia sobre el espacio público son algunas de las que aquí se recogen, concretamente, las jornadas de puertas abiertas, España oramos por ti y el Día de la Reforma.

Las **jornadas de puertas abiertas** de las iglesias evangélicas son una de las manifestaciones más significativas en el espacio público de esta confesión. En la base de esta actividad subyace el largo período de invisibilización y prohibición de realizar manifestaciones públicas del credo; y el correlativo

II Jornadas de Puertas Abiertas de las Iglesias Evangélicas del Corredor del Henares, Guadalajara, 28 de junio de 2014.  
Grupo de jóvenes evangélicos junto a los stands informativos de las iglesias convocantes.  
Foto: FEREDE.

## Notas para la gestión...

### Horario

- ♦ Mañana y tarde, a lo largo de un sábado o un domingo, o de todo un fin de semana.

### Lugar de celebración

- ♦ Generalmente en una plaza, un parque o en otro espacio público amplio y abierto.

### Actividades desarrolladas

- ♦ Información y difusión sobre las actividades confesionales y de otro tipo, como la obra social, actividades infantiles para conciliación de la vida laboral y familiar, talleres de fomento del empleo o inserción social y cultural, etc.
- ♦ Reparto de literatura bíblica.
- ♦ Culto, oración en algún momento del acto.
- ♦ Menciones y entrega de presentes a las autoridades.

### Otros elementos a tener en cuenta

- ♦ Se instala una carpa con varios stands informativos por cada una de las comunidades convocantes del acto.

interés por la visibilización de las propias iglesias, así como de sus actividades, no sólo confesionales, sino también culturales, sociales y asistenciales, como la labor de difusión y edición de las agrupaciones bíblicas o asistencial del brazo social de las iglesias.

En aras de alcanzar el mayor grado de visibilidad posible, los espacios solicitados a las corporaciones locales suelen ser amplios y abiertos, como plazas y parques o polideportivos, integrados en el núcleo urbano, y generalmente en las fechas y horarios más accesibles.

Desde hace algunos años, estas jornadas evangélicas de puertas abiertas se celebran en varios puntos de la geografía española, generalmente organizadas por varias iglesias evangélicas del mismo municipio o de la zona. A estas citas públicas acuden, además de los propios fieles evangélicos y de sus órganos de representación y coordinación territorial (FEREDE, Consejo Evangélico, fraternidad de pastores...), un mayor o menor volumen de la ciudadanía.

La jornada suele ser inaugurada por los representantes religiosos de las organizaciones convocantes, junto a la intervención de algún cargo público.

Tras el turno de palabras, los representantes religiosos ofrecen unas palabras de agradecimiento a la participación institucional, seguida del oficio de una oración a cargo de alguno de los pastores o pastoras de estas iglesias; finalizando con algún tipo de mención, reconocimiento o entrega de presente a las autoridades invitadas, así como a alguna organización local cuya actividad desean poner en valor por ajustarse a los ideales cristianos de paz, justicia, convivencia, etc.

Durante el resto de la jornada, los stands informativos de cada iglesia permanecen en activo a la disposición de las personas que pasan por el enclave elegido, en donde pueden recibir información sobre la fe, servicios religiosos y la labor social y espiritual que las iglesias evangélicas locales realizan al servicio de la comunidad.



# ESPAÑA ORAMOS POR TI

CRISTIANISMO EVANGÉLICO

junio

**Esta jornada de oración conjunta se celebra alrededor del 15 de junio, generalmente en sábado.**

España oramos por ti, Santander, 10 de junio de 2017.  
Actuación de música y danza en la calle tras la finalización de la marcha.  
Foto: FEREDE.

**España oramos por ti** viene celebrándose en muchas ciudades españolas desde el año 2007, convirtiéndose, desde entonces, en otra de las manifestaciones evangélicas en el espacio público más significativas. Esta actividad responde a la instrucción bíblica contenida en 1 Timoteo 2:1-2<sup>1</sup>, que dice «<sup>1</sup>Exhorto ante todo, a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres; <sup>2</sup>por los reyes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad» (Reina-Valera 1960). Está convocada por la Plataforma España Oramos por ti, integrada en FEREDE y dirigida a la totalidad de las iglesias evangélicas, con la finalidad expresa de «presentar el cuerpo de Cristo en España unido

en oración, orando juntos y unánimes por España». La celebración de esta jornada responde al llamado bíblico de orar por las autoridades y, específicamente, cada año las iglesias convocantes eligen un tema de actualidad por el que salir a orar por las calles y plazas de las ciudades. Para esta labor, a nivel estatal, la plataforma cuenta con un Consejo de apoyo integrado por distintos representantes reconocidos en el mundo evangélico español y un Consejo Facilitador encargado de las tareas de promoción, planificación, logística, etc. En los niveles provincial y local, por su parte, partiendo de la coordinación estatal, cada iglesia o grupo de iglesias del entorno cuentan con gran autonomía en el desarrollo de su propio programa de reunión u oración.

El habitual transcurso del acto está encabezado por el denominado «desayuno nacional de oración», de claro carácter institucional, al que se convocan a representantes de instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones sociales de ámbito nacional a los que acompañan representantes de los organismos evangélicos así como de las principales agrupaciones y denominaciones evangélicas y de oración. Este desayuno puede celebrarse también en el ámbito local o autonómico y se concibe como un espacio de

## Notas para la gestión...

<b>Horario</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Mañana y tarde.</li></ul>
<b>Lugar de celebración</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Vía pública con motivo de la marcha.</li><li>♦ Espacio público amplio y abierto para la finalización de la marcha; o, cuando se trata de citas menos multitudinarias y el lugar de culto no tiene capacidad suficiente para albergar a todos los asistentes, se puede solicitar también otros espacios y equipamientos comunitarios, generalmente techados y con sistemas integrados de televisión y de sonido (auditorios, polideportivos, palacios de congresos y exposiciones, etc.).</li></ul>
<b>Actividades desarrolladas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Discursos de representantes religiosos, comunitarios e institucionales.</li><li>♦ Culto, liturgia, oración colectiva.</li><li>♦ Procesión, marcha.</li><li>♦ Actividades posteriores de confraternización.</li></ul>
<b>Otros elementos a tener en cuenta</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ La propia confesión cuenta con protocolos muy detallados previamente tratados con las autoridades responsables.</li><li>♦ Eventos en ocasiones muy multitudinarios, capaces de acoger a miles de fieles de distintos puntos de la geografía.</li><li>♦ Para la finalización de la marcha se precisa de un espacio, abierto o cerrado, de grandes dimensiones, y dotado o con posibilidad de instalar un escenario y equipos de megafonía, sonido y/o pantallas de televisión para su retransmisión en streaming.</li></ul>

conversación entre las autoridades públicas asistentes y los responsables de áreas, dedicando un breve espacio a la reflexión bíblica y a la oración por los presentes.

Finalizado el desayuno el programa continúa con una manifestación religiosa en el espacio público que suele consistir en una marcha por múltiples localidades de la geografía española, a las que es habitual que acudan personas de municipios colindantes. Esta marcha discurre a pie por el recorrido autorizado, el cual suele ser en localizaciones céntricas y accesibles que permiten el normal desarrollo de la misma, además de contar con una mayor visibilidad pública. Durante la marcha los y las fieles caminan mientras realizan colectivamente su oración, sin más apoyo logístico que sus propias voces.

Sí se precisa un mayor despliegue técnico a la finalización de la marcha, pues la práctica habitual en grandes ciudades, es que concluya en alguna plaza o espacio público céntrico y amplio donde, a modo de cierre, se ubica un escenario y demás recursos necesarios (megafonía, personal de seguridad, sanitario, etc.), desde el que tiene lugar la oración colectiva. En otras

muchas ciudades, sin embargo, esta última parte del acto –de marcado carácter cultural– suele tener lugar en los propios centros de culto cuando cuentan con las prestaciones de tamaño y equipamiento adecuados; o, en su defecto, con equipamientos, públicos o privados, que puedan responder a las necesidades del acto. En cada lugar de celebración, el acto es dirigido por los pastores locales y el nivel de asistencia varía en función de los habitantes de cada población, así como del número de iglesias convocantes.

En las últimas ediciones, además, son muchas las ciudades que apuestan por la retransmisión en *streaming* de la totalidad o una parte del acto, posibilitando a las personas no asistentes su participación desde la distancia.

Por último, cuando se trata de citas multitudinarias, en ocasiones también se solicita el uso de otro espacio público para el descanso y la confraternización de los asistentes, caso por ejemplo del madrileño parque Tierno Galván en 2016 que, hasta la fecha, ha sido la más multitudinaria llegando a recibir a más de 5.000 personas.



# DÍA DE LA REFORMA

## CRISTIANISMO EVANGÉLICO

31  
octubre

El 31 de octubre de 1517, Lutero clava una propuesta que debatía la doctrina católica de las indulgencias en las puertas de la iglesia del Castillo Palacio de Wittenberg en Alemania, dando comienzo a la

Reforma protestante. En recuerdo de este acontecimiento se hace una celebración todos los 31 de octubre.

El denominado **Día de la Reforma** es la conmemoración religiosa de la Reforma protestante que recuerda el episodio en el que Lutero, siendo monje agustino, el 31 de octubre de 1517 clavaba una propuesta, escrita en latín, en las puertas de la iglesia del Castillo de Wittenberg en Alemania, para debatir la doctrina y práctica católicas de las indulgencias. Sin embargo, esta propuesta de debate, conocida como «las 95 tesis», desencadenaría lo que se considera el comienzo de la Reforma protestante, gracias a la rápida impresión del texto y su distribución por gran parte de Europa. Las repercusiones no solo afectan al ámbito religioso cristiano, sino también en otros como el social, económico, cultural, científico y político.

Día de la Reforma, Madrid, 20 de octubre de 2017.  
Actuación de la orquesta sinfónica María de Bohórquez en el Concierto de la Reforma celebrado en el Centro Cultural Sanchinarro y organizado por FEREDE.  
Foto: MGala.

La relevancia del Día de la Reforma es tal que es reconocida como festividad laboral en algunas regiones europeas con mayor tradición protestante, pero también en otros países como Chile o República

## Notas para la gestión...

<b>Horario</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Mañana y/o tarde.</li></ul>
<b>Lugar de celebración</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Equipamientos comunitarios, generalmente techados y con sistemas integrados de televisión y de sonido, como auditorios, polideportivos y palacios de deporte, palacios de congresos y exposiciones, etc.</li></ul>
<b>Actividades desarrolladas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Discursos.</li><li>♦ Culto, liturgia.</li><li>♦ Cánticos, himnos.</li></ul>
<b>Otros elementos a tener en cuenta</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Eventos multitudinarios.</li><li>♦ Las autoridades municipales suelen ser invitadas.</li><li>♦ Se precisan, generalmente, espacios cerrados de gran capacidad.</li><li>♦ Se precisan espacios con sistemas integrados de sonido y, en su caso, televisión.</li></ul>

Dominicana, mientras que en España, por su parte, si bien no alcanza este reconocimiento, es sin duda una de las festividades más significativas del calendario evangélico. Como resultado de ello, la comunidad evangélica española, a través de su interlocutor público –la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE)– lleva tiempo planteando que dicho día figure como efeméride en el calendario, aunque sea laborable. Por ello, iglesias evangélicas de todo el Estado español vienen celebrando públicamente esta efeméride cada año desde prácticamente el inicio del periodo democrático y la implantación del derecho fundamental de libertad religiosa.

La celebración de esta conmemoración tiene múltiples variantes, las cuales tampoco son excluyentes entre sí, pudiéndose reunir varias de ellas en un mismo evento.

Una de las más comunes es la celebración de un servicio religioso conjunto de distintas iglesias, que en la práctica suele requerir la utilización de equipamientos comunitarios como polideportivos, auditorios o centros culturales que tengan capacidad para acoger a un

significativo número de fieles, además de contar con una infraestructura y equipamientos adecuados.

Otra variante es la lectura pública de la Biblia, en alguna plaza o lugar emblemático, que suele requerir la utilización del espacio de la vía pública y, con ello, la correspondiente autorización por parte de las autoridades locales, además de cierta infraestructura y recursos (personal de seguridad; equipo de megafonía; montaje de escenario, carpa y/o stand; etc.).

La celebración de conciertos de música de la Reforma es otra de las actividades clave esta conmemoración, que hunde sus raíces en el hecho de que la Reforma supuso también la inclusión de los fieles como protagonistas del culto, haciendo por tanto de la música un rasgo identitario de la Reforma a lo largo de sus 500 años de historia, alcanzando un gran desarrollo en la comunidad protestante, que ha ido desde la llamada «música culta» de la mano de compositores como J. S. Bach y F. Mendelssohn, hasta manifestaciones más contemporáneas y popularizadas como el góspel. Para su efectiva materialización se precisan igualmente infraestructura y recursos adecuados que posibiliten el correcto desarrollo del acto.



# JANUCÁ

JUDAÍSMO

noviembre o diciembre

El calendario judío es de carácter lunisolar, basado tanto en el ciclo de la Tierra alrededor del Sol (año), como en el de la Luna alrededor de la Tierra (mes). Consta de un total de 12 meses, de 29 o 30 días cada uno.

La festividad de Janucá, con una duración de ocho días, comienza el 25 del mes de Kislev, el tercero del calendario judío, y finaliza el 2 de Tevet (o el 3 de Tevet, cuando Kislev cuenta con sólo 29 días), coincidiendo normalmente con los meses del calendario civil de noviembre o diciembre.

Si bien el octavo día –en el que se encienden todas las luminarias– es el más significativo simbólicamente, en aquellos lugares, como España, donde Janucá no es festivo en el calendario civil, la fecha de su celebración en el espacio público dependerá de que coincida con el día más propicio para que acuda el mayor número de personas, como fines de semana, y que a su vez las autoridades permitan la ocupación de la vía pública con tal fin.

Janucá 2014, Madrid, 4 de diciembre.  
Celebración pública de Janucá en la plaza de la Villa.  
Foto: Federación de Comunidades Judías de España.

## Notas para la gestión...

<b>Horario</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Tarde y noche.</li></ul>
<b>Lugar de celebración</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Vía pública: usualmente una plaza o una calle peatonal.</li><li>♦ Equipamiento comunitario: en el caso de que el acto programado sea en interior y el local comunitario o el lugar de culto no tengan capacidad suficiente para albergar al total de los asistentes.</li></ul>
<b>Actividades desarrolladas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ Discursos: representantes religiosos, comunitarios e institucionales.</li><li>♦ Actuaciones de música y danza.</li></ul>
<b>Otros elementos a tener en cuenta</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>♦ El acto, por su ubicación y su carácter institucional, atrae a gran cantidad de gente además de los propios fieles y miembros de la comunidad.</li><li>♦ Se instala un escenario con los correspondientes equipos de sonido e iluminación.</li><li>♦ Se sirve comida a la finalización del acto.</li></ul>

**Janucá**, o fiesta de las Luminarias, es una celebración post-bíblica del calendario festivo judío, que conmemora los acontecimientos narrados en los libros apócrifos de los Macabeos de la purificación y reinauguración del Templo de Jerusalén en el año 165 a.C. tras la victoria de los Macabeos sobre los helenos. Con esta victoria se consagró de nuevo al culto judío el Templo de Jerusalén, liberándolo de los sacrificios a Zeus impuestos por los griegos y restaurándose nuevamente la soberanía judía sobre la tierra de Israel.

Las luces de **Janucá** celebran esta victoria, «la de los pocos sobre los muchos», y según la tradición hebrea, conmemora un milagro: cuando llegó el momento de encender la menorá, el candelabro de siete brazos o luminarias, los judíos advirtieron que únicamente quedaba una pequeña vasija de aceite de oliva puro sin profanar que sólo bastaba para mantener encendido el candelabro por un día, pero que sin embargo se mantuvo encendido durante ocho, plazo necesario para que los sacerdotes pudieran preparar nuevas raciones de aceite. De ahí que **Janucá** se celebre durante ocho días y su ceremonia principal consista en encender en la casa una lámpara de ocho luminarias y una novena auxiliar, llamada januquía, es decir, en **Janucá** se emplea este candelabro que no tiene siete luminarias como la menorá, sino nueve.

**Janucá** es la última y menos importante de las festividades judías incorporadas al calendario festivo. Última por su época de origen, y menos importante en lo que se refiere a su significación litúrgica y religiosa. Sin embargo, en las últimas décadas y por razones muy diversas, la fiesta de las luminarias ha adquirido una gran popularidad y notoriedad en la diáspora y en

Israel. Por ello, es común su celebración en el espacio público en muchos países, también en España desde los últimos años. Los espacios elegidos suelen ser plazas y otros emplazamientos abiertos de la vía pública, donde se pueda reunir a un gran número de personas e instalar un escenario, o equipamientos comunitarios como centros culturales, lugares históricos, etc.

Esta celebración comienza generalmente por la tarde y es inaugurada por el discurso del rabino, que versa sobre el significado de la festividad y cuantas otras cuestiones considere relevantes destacar. Usualmente también interviene alguna representación municipal y de cualquier otra autoridad que haya sido invitada, así como algún miembro destacado de la comunidad judía que haya organizado o colaborado en el acto. Tras la finalización de estas intervenciones, se enciende la luminaria de la januquía que corresponda en esa fecha, alcanzándose con ello el momento culmen del acto. A continuación suele haber música en directo y bailes tradicionales hebreos, como el rikudim. También se reparten entre los asistentes los sufganiot, unos dulces fritos en aceite y rellenos de mermelada típicos de estas fechas. Al desarrollarse en la vía pública, esta celebración está abierta a todo el mundo, judíos y no, siendo usual que a la misma asistan tanto los fieles, como un gran número de curiosos y viandantes que pasan por el lugar del acto.

Es costumbre también, con motivo de **Janucá**, que los niños jueguen con una peonza, o sevivón, que tiene cuatro caras, cada una de ellas con una letra en hebreo. Las cuatro letras son las iniciales de: Nesh gadol haia sham, que significa «un gran milagro ocurrió allá», refiriéndose a Jerusalén.



# RAMADÁN, LAYLAT AL-QADR Y AID AL-FITR

ISLAM

variable

El calendario hegiriano es de carácter lunar y rige la vida civil de gran número de los países de mayoría musulmana. En otros, por su parte, utilizan tanto el hegiriano como el gregoriano, de modo que el fin de semana comprende desde el mediodía del viernes hasta el domingo. El calendario hegiriano comienza en el año 622 de la era común,

año en que el Profeta, y mensajero de Dios, Mahoma, tuvo que huir de la ciudad de Meca hacia Medina, hecho conocido históricamente como la Hégira. El noveno mes de este calendario, el mes de Ramadán, tiene una duración de 29 o 30 días. Sus fechas son cambiantes debido al ciclo lunar del calendario, de tal modo que su comienzo cambia anualmente, adelantándose 11 días cada año (10 días si es bisiesto el año hegiriano o 12 días si es bisiesto el gregoriano), por lo que no siempre coincide con la misma estación. Esta fecha puede cambiar también en un día de un país a otro, dependiendo de la visibilidad o no de la luna. En España se sigue el avistamiento internacional del creciente lunar, por lo que puede celebrarse en la misma fecha que en países como Arabia Saudí, Egipto, Sudán, Bélgica o Canadá, mientras que en una veintena de otros países como Marruecos, Brunei u Omán se sigue el avistamiento nacional desde su territorio, por lo que puede celebrarse un día después.

**Ramadán** es el noveno mes de los doce que integran el calendario hegiriano y conocido por ser el mes en el que los musulmanes y musulmanas de todo el mundo practican el ayuno diario desde el alba hasta que se pone el sol.

El ayuno en el mes de **Ramadán** es uno de los cinco pilares del islam que han de cumplir los creyentes y comprende la abstención de comer, beber y tener relaciones sexuales. Comienza con el inicio de este mes y se prolonga hasta el comienzo del mes siguiente, Shawwal. El ayuno diario durante este mes comprende desde el amanecer hasta la puesta del sol, alterándose los horarios habituales de preparación de las comidas y las reuniones familiares para las cenas de ruptura del ayuno y las comidas de antes del mismo, las zahoras. En las mezquitas con medios y recursos para ello se suelen preparar raciones de comida para que los fieles puedan romper el ayuno a la hora del penúltimo rezo del día; en algunas de estas mezquitas, este reparto se convierte en una labor social que, durante estos días tan señalados, es capaz de atraer a un considerable número de personas hasta los alrededores del lugar de culto.

## Notas para la gestión...

### Horario

- ♦ Ayuno: desde el amanecer hasta la puesta de sol; duración variable en función de las horas de sol existentes (entre 11 horas y 17 horas).
- ♦ Laylat al-Qadr: nocturno, pudiéndose extender hasta la madrugada.
- ♦ Rezo de colectivo del fin de Ramadán: matinal; entre una y tres horas de duración. Posteriormente pueden celebrarse otro tipo de actividades no culturales (culturales, infantiles, lúdicas...) en el mismo espacio, en otro distinto habilitado para ello o en el propio lugar de culto. La duración total de la festividad es de tres días.

### Lugar de celebración

- ♦ Lugar de culto, equipamiento comunitario o vía pública. Cuando el lugar de culto no tiene capacidad para albergar a todos los participantes, es habitual que la comunidad solicite el uso de un equipamiento comunitario, usualmente alguna instalación deportiva o cultural de grandes dimensiones –techada o al aire libre–, o la utilización de la vía pública –habitualmente alguna plaza, zona de aparcamiento, parque o zona verde–.
- ♦ Pueden producirse varias solicitudes procedentes de distintas comunidades islámicas existentes en el municipio, o sólo una que aglutine al conjunto de la población musulmana.

### Actividades desarrolladas

- ♦ Culto, oración colectiva.
- ♦ Discursos: representantes religiosos, comunitarios e institucionales.
- ♦ Otras actividades no culturales: culturales, lúdicas, infantiles, juveniles, etc.

### Otros elementos a tener en cuenta

- ♦ Para el rezo colectivo usualmente se precisa de un espacio, abierto o cerrado, de grandes dimensiones, dotado de equipos de megafonía y sonido.
- ♦ Participación de fieles de todas las edades, con especial protagonismo de los niños y niñas en la festividad de Aid al-Fitr, quienes por la mañana suelen recibir regalos, así como contar con actividades comunitarias especialmente para ellos.
- ♦ Cada puesta de sol se sirve comida en los lugares de culto coincidiendo con la ruptura del ayuno.

Después de la última de las cinco oraciones obligatorias del día, Salat al-Ishaa, durante este mes también se realizan con carácter voluntario las oraciones de tarauih, las cuales pueden prolongarse a lo largo de la noche hasta la aurora, con una afluencia significativa de fieles. Los rezos del tarauih adquieren especial relevancia en la festividad del **Laylat al-Qadr**, también conocida como «Noche del Destino», celebrada la noche víspera del 27º día de **Ramadán**, conmemorando el inicio de la revelación de la Palabra de Dios a su Profeta Mahoma en el Corán, máximo libro sagrado en el islam.

Junto a estas actividades culturales, cada vez son más los municipios en los que durante el mes de **Ramadán** se celebran otro tipo de actividades (culturales, exposiciones, proyecciones, música en directo, etc.), organizadas por las propias comunidades islámicas, en ocasiones en colaboración con las autoridades locales.

Finalizado el mes de **Ramadán**, el primer día del mes siguiente, Shawwal, se celebra el **Aid al-Fitr**, día en que los fieles desayunan con la habitualidad del resto

del año y acuden a primera hora al oficio religioso en las mezquitas o, en su caso, en los espacios de gran capacidad habilitados provisionalmente para este acto, que pueden ser recintos cerrados (polideportivos, salones de actos, etc.) o espacios al aire libre, conocidos como musalla.

Se trata de uno de los oficios colectivos islámicos más importantes del año, y así lo demuestran signos como las mejores vestimentas de los asistentes al rezo, la participación de niños, jóvenes y adultos y, muy especialmente, el alto número de fieles que pueden llegar a concentrarse en el espacio elegido. La importancia de esta festividad entre el grueso de la comunidad musulmana es tal que, tras el rezo del Aid al-Fitr, las celebraciones se prolongan durante tres días, en los que son habituales los encuentros y reuniones familiares, hacer regalos a los niños y niñas, etc.

Aid al-Fitr 2017, Madrid, 25 de junio.

Celebración del rezo colectivo en las instalaciones deportivas municipales del Casino de la Reina en el barrio de Lavapiés.

Foto: Óscar Salguero.



# HAJJ, DÍA DE ARAFA Y AID AL-ADHA

ISLAM

variable

El mes de Du Al-Hyyah es el doceavo y último mes del calendario hegiriano. Durante sus primeros días, de un total de 29 o 30, se realiza la peregrinación a Meca, además de las otras

festividades citadas: el Día de Arafa el noveno día del mes, y la oración colectiva del Aid al-Adha el décimo.

Aid al-Adha 2016, Ceuta, 13 de septiembre.  
Dispositivo organizado por la Ciudad Autónoma de Ceuta para la festividad del Aid al-Adha.  
Foto: Faro de Ceuta TV.

El **Hajj** o *hayy*, es la peregrinación a la ciudad sagrada de Meca (Arabia Saudí) al menos una vez en la vida por quien cuente con los medios para ello. El Hajj constituye uno de los cinco pilares de culto en el islam y se realiza al inicio del doceavo y último mes del calendario islámico, Du Al-Hyyah.

Esta peregrinación cuenta además de con sus respectivas prescripciones religiosas, con una serie de trámites administrativos como la obtención del correspondiente visado o la inclusión en el cupo de peregrinos establecido para cada Estado.

Pese a celebrarse en un país extranjero, este pilar islámico también incide en nuestra sociedad, pues el resto de fieles de todo el mundo –también los de España- que no acuden a la peregrinación, cuentan con otras festividades relacionadas.

## Notas para la gestión...

### Horario

- ♦ Ayuno voluntario del Día de Arafa: desde el amanecer hasta la puesta de sol.
- ♦ Rezo de colectivo de la Fiesta del Sacrificio: matinal; entre 1 y 3 horas de duración. Posteriormente pueden celebrarse otro tipo de actividades no culturales (culturales, infantiles, lúdicas...) en el mismo espacio, en otro distinto habilitado para ello o en el propio lugar de culto.

### Lugar de celebración

- ♦ El rezo colectivo del Aid al-Adha se realiza habitualmente en los lugares de culto, pero cuando los centros de culto no tienen capacidad para alojar a los asistentes previstos, se suele solicitar para su celebración el uso de algún equipamiento comunitario (usualmente alguna instalación deportiva o cultural de grandes dimensiones, techada o al aire libre), o de la vía pública (plazas, zonas de aparcamiento, parques o zonas verdes).
- ♦ Se pueden producir varias solicitudes en función de las distintas comunidades islámicas existentes en el municipio.

### Actividades desarrolladas

- ♦ Oración colectiva.
- ♦ Discursos: representantes religiosos, comunitarios e institucionales.
- ♦ Otras actividades no culturales: culturales, lúdicas, infantiles, juveniles, etc.

### Otros elementos a tener en cuenta

- ♦ Para el rezo colectivo usualmente se precisa de un espacio, abierto o cerrado, de grandes dimensiones, dotado de equipos de megafonía y sonido.
- ♦ Participación de fieles de todas las edades.
- ♦ La demanda de corderos sacrificados de acuerdo al rito islámico (sacrificio halal) es muy elevada y en ocasiones exige el desarrollo de acciones que faciliten atender esta demanda garantizando las condiciones sanitarias.

Durante el noveno día del mes de Du Al-Hyyah también se celebra el **Día de Arafa**, un día de ayuno voluntario fijado en la víspera de otra de las grandes festividades de los musulmanes y musulmanas de todo el mundo, el **Aid al-Adha** (o Aid al-Kebir), más conocida como la «fiesta del Sacrificio» o «fiesta del Cordero», la cual está reconocida oficialmente como festividad laboral desde el año 2010 en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Durante esta jornada se conmemora el sacrificio protagonizado por el profeta Ibrahim, o Abraham, de

un carnero, en lugar de su hijo como prueba de fe. Para ello, primero tiene lugar el oficio de la oración del Aid, la cual es también de carácter multitudinario y puede llegar a reunir en algunas ciudades a un gran número de fieles que se desplazan desde distintos puntos del municipio y de los alrededores hasta el enclave elegido para ello.

En este día, junto a la oración del Aid, los hogares musulmanes con medios sacrifican un cordero y lo reparten entre los miembros de la familia y las personas necesitadas. La festividad se prolonga durante tres días, hasta el doceavo día del mes.



# AL-HIYRA Y ACHURA

ISLAM



El mes de Muharram es el primero de los doce meses del calendario hegiriano. Durante el primero de sus 30 días se celebra el año nuevo, o Al-Hiyra, y el décimo día la Achura.

La conmemoración de **Al-Hiyra**, el año nuevo musulmán, comienza con el mes de Muharram, el primero de los meses del calendario islámico que, como cualquier mes lunar, cuenta con una duración de 29 o 30 días. El primer día de Muharram es, por tanto, el año nuevo musulmán, una festividad con un menor trasfondo religioso que muchos musulmanes aprovechan para recordar la emigración del Profeta Mahoma desde la ciudad de Meca a Medina, hecho conocido por la tradición islámica como Hégira. Durante la semana en que se celebra **Al-Hiyra**, hay celebraciones tanto en las casas como en las mezquitas, y del mismo modo que en el calendario civil, es costumbre también felicitar el nuevo año. Muchas comunidades organizan con motivo de **Al-Hiyra** actividades especialmente dedicadas a los niños y niñas, siendo también costumbre que los niños interpreten cánticos propios de las fechas.

El décimo día de Muharram, en cambio, sí tiene un marcado carácter religioso con la festividad de la **Achura**, otro día de ayuno voluntario en recuerdo del ayuno que protagonizó el profeta Moisés como ofrenda a Dios por

Achura 2016, Madrid, 4 de noviembre.  
Carpa de la comunidad chii madrileña en conmemoración de la Achura en la Puerta del Sol.  
Foto: Hutan Hejazi.

## Notas para la gestión...

### Horario

- ♦ Año nuevo musulmán, o Al-Hiyra: no definido.
- ♦ Achura: mañana y/o tarde; duración de la procesión entre 2 y 3 horas. Otras actividades paralelas todo el día.

### Lugar de celebración

- ♦ Equipamiento comunitario: con motivo del año nuevo se pueden recibir solicitudes de uso de alguna instalación techada que permita la realización de actividades culturales, lúdicas y/o infantiles.
- ♦ Vía pública: con motivo de la procesión de la Achura, que comienza y finaliza en el lugar de culto, o actividades informativas paralelas –generalmente alguna plaza o calle peatonal donde poder ubicar un stand o mesa informativa–.
- ♦ Pueden recibirse varias solicitudes en función de las distintas comunidades existentes en el municipio.

### Actividades desarrolladas

- ♦ Culto, oración colectiva.
- ♦ Procesión. Cánticos, letanías.
- ♦ Estand o carpa informativa.
- ♦ Banquete.
- ♦ Otras actividades no cultuales: infantiles, juveniles y/o culturales.

### Otros elementos a tener en cuenta

- ♦ El volumen de población musulmana chií es menor la sunní, que no celebran la procesión de la Achura, pero sí el ayuno voluntario y el resto de celebraciones con motivo del año nuevo.
- ♦ En la acepción más ortodoxa de la procesión de la Achura participan flagelantes. En muchos países de tradición no islámica se autoriza la misma sin flagelación o muestras de sangre en público.
- ♦ Tras la procesión se sirve comida.
- ♦ Especial protagonismo de los niños y niñas en la celebración de Al-Hiyra.

salvar a su pueblo frente a los egipcios. En el islam chií, por su parte, además, se conmemora durante la **Achura** el martirio de Husein, hijo de Ali y nieto de Mahoma, sucedido en Kerbala en el año 680 d.C.

La **Achura** es una festividad especialmente relevante en los países de tradición musulmana con mayoría chií, en los que se celebra una procesión para evocar el citado martirio en la que el color negro de las vestimentas predomina entre la mayoría de los actores del ritual, junto a los llantos y la autoflagelación. Durante la procesión los fieles cantan letanías y eventualmente se golpean rítmicamente el pecho con una mano y después con la otra (*matam*). A su finalización se realiza una plegaria y discursos sobre el martirio, leídos por miembros de la comunidad, que despiertan entre los participantes llantos y lamentaciones. La jornada se cierra con una comida colectiva. La única ciudad de España en la que por ahora se conoce que se celebre la

procesión de la **Achura** en la vía pública es Barcelona, donde viene celebrándose desde el año 2004 sin flagelantes. Protagonizada por musulmanes chiíes de origen pakistaní del barrio de Santa Caterina, durante el trascurso de la procesión por el centro urbano hasta la mezquita, alrededor de unas trescientas personas enuncian rítmicamente el recuerdo de Husein, su madre Fátima y su abuelo materno Mahoma.

En otras ciudades como Madrid, con motivo de la **Achura** se han comenzado a organizar otras actividades en el espacio público distintas a la procesión, como el establecimiento en el año 2016 de una carpa en la Puerta del Sol durante tres días, en la que podía leerse «El grito de Husain (p) contra la tiranía. 10 Muharram 61(h) 12 octubre 680(dc)» y donde los fieles, curiosos y viandantes podían acceder a información variada sobre el islam chií, el significado de la **Achura** o el martirio de Husein a través de una pantalla de televisión, numerosos folletos y publicaciones, una cronología, etc.



# VESAK

## BUDISMO

mayo  
o  
junio

El cuarto mes del calendario lunar tibetano, **Saga Dawa** en tibetano, o su equivalente en sánscrito **Vishakha (Vesak)**, consta de 29 días. La fecha exacta de su celebración varía en función de dos elementos: por el propio carácter lunar del calendario, que no coincide

con el calendario civil o gregoriano, y por el calendario lunar específico que utilice cada tradición (por ejemplo, en 2015 se celebró el 1 de junio en la mayoría de países del sudeste asiático y Tailandia, y un día después por los budistas tibetanos), pero habitualmente se celebra durante los meses primaverales de mayo o junio.

En países como España, es habitual que puedan cambiarse las fechas de las celebraciones para facilitar la asistencia al mayor número de personas, ya que el Vesak no siempre coincide con un día no laborable.

Vesak 2014, Barcelona, 7 de junio.  
Celebración conjunta del Vesak entre las comunidades budistas catalanas en la Estació del Nord de Barcelona.  
Foto: Coordinadora Catalana d'Entitats Budistes (CCEB).

**Vesak**, o Día de la Luna Llena del mes de mayo, es el día más sagrado para los budistas de todo el mundo, en el que se conmemoran el nacimiento de Buda, fundador de la confesión, su iluminación en el 623 a.C. y también su fallecimiento y paranirvana a los 80 años de edad. El paranirvana es el estado liberado definitivamente del samsara, es decir, de la existencia que ignora la verdadera naturaleza sutil y luminosa del ser humano. Por ello, el Vesak es motivo de celebración y no de duelo. Esta conmemoración es la fecha más importante del cuarto mes lunar tibetano, llamado **Saga Dawa**, o **Vishakha** en sánscrito (de ahí **Vesak**), el mismo día en que según esta confesión religiosa el Buda Sakyamuni alcanzó el despertar, es decir, el estado de Buda.

Poco antes de su fallecimiento, la tradición cuenta que Buda aconsejó a sus discípulos que le estaban llorando que comprendieran la ley universal de que todas las cosas compuestas, incluido su propio cuerpo, son temporales. La mejor manera de honrarle, prosiguió, era seguir sinceramente sus enseñanzas, llevando una vida noble, purificando sus mentes, practicando la bondad y trabajando para la paz y la armonía. Desde entonces, los practicantes de las distintas tradiciones

## Notas para la gestión...

### Horario

- ♦ Mañana y/o tarde, pudiendo variar su duración en función de las actividades propuestas.

### Lugar de celebración

- ♦ Equipamientos comunitarios, como centros cívicos, culturales o asociativos.
- ♦ Vía pública, preferentemente en parques, jardines y otras zonas verdes.
- ♦ Se pueden producir varias solicitudes de uso de espacios públicos en función de las distintas tradiciones (tibetano, zen...), escuelas y comunidades.

### Actividades desarrolladas

- ♦ Culto, lecturas.
- ♦ Meditación conjunta.
- ♦ Música en directo.
- ♦ Merienda: ambiente festivo y de confraternización.

### Otros elementos a tener en cuenta

- ♦ Se suelen usar equipos de sonido y megafonía, especialmente en las actuaciones musicales.
- ♦ Se sirve comida.

y escuelas budistas siguen estas instrucciones; siendo el día del Vesak cuando se dice que la práctica del Dharma alcanza mayores frutos.

Para celebrar el nacimiento de Buda, en China y Taiwán los fieles acuden a los templos donde realizan el ritual de «bañar al buda». Con una cuchara de madera vierten un poco de agua sobre la imagen de un Buda recién nacido que señala el cielo y la tierra, simbolizando la pureza de una nueva vida y la atención a los recién nacidos. En lo relativo a la iluminación, a medida que avanza el día los fieles salen a las calles para realizar actos de benevolencia (liberar a pájaros enjaulados, alimentar a mendigos, realizar donativos a orfanatos y asilos o abstenerse de comer carne). Y con respecto a la extinción del cuerpo físico, y partiendo de que para los budistas el renacer en el samsara es el origen del sufrimiento humano, el paranirvana de Buda es un motivo de celebración y alegría, por lo que en el sudeste asiático es habitual organizar una vistosa procesión con carrozas que portan imágenes de las tres etapas del maestro.

En todos los países de Asia con fuerte presencia budista el Vesak suele ser un día festivo y, en general,

es celebrado en todo el mundo budista, y muy especialmente en los países de tradición teravada, una de las 19 escuelas nikaya que formaron el budismo original y predominante en países del sudeste asiático, como Camboya, Laos, Birmania, Tailandia y Sri Lanka. En 1950, en una conferencia de la World Fellowship of Buddhists (WFB), se decidió celebrarlo a nivel mundial y durante el plenilunio del mes de mayo. La trascendencia de esta conmemoración es tal que así ha sido reconocida también por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en una resolución de 1999, conmemorándose anualmente desde entonces en su sede y oficinas.

En otros países como España, sin el arraigo milenar que el budismo ostenta en Asia, se ha comenzado también a celebrar multitudinariamente la festividad del Vesak, aunque los rituales por el momento son de menor vistosidad. Generalmente las celebraciones transcurren en algún equipamiento comunitario, especialmente si también cuentan con algún espacio al aire libre como un jardín. La programación del acto incluye lectura de textos budistas, sesión de meditación conjunta, recogida de donativos para proyectos solidarios, música en directo y merienda.



# TEOFANÍA

CRISTIANISMO ORTODOXO y ORIENTAL



La Teofanía se celebra anualmente el 6 de enero coincidiendo con la festividad occidental de los Reyes Magos. Es fiesta laboral de ámbito nacional.

La **Teofanía**, o bautismo del señor, es, después de la Pascua, la festividad más importante del cristianismo ortodoxo. Celebrada el 6 de enero, conmemora el bautismo de Cristo y, según el evangelio, la manifestación de la Santísima Trinidad, posándose el Espíritu Santo en forma de paloma sobre su cabeza. Durante la liturgia, se canta un himno que narra este episodio «Cuando fuiste bautizado, Señor, en el Jordán, se manifestó la adorable Trinidad. La voz del Padre dio testimonio de Ti llamándote su Hijo amado y el Espíritu, en forma de paloma, confirmó la veracidad de estas palabras. Gloria a Ti, Señor, que con tu epifanía has iluminado el mundo». El agua simboliza el origen de la vida. La tradición cuenta que cuando Cristo entró en ella para ser bautizado, bendijo y santificó al universo entero.

Teofanía 2015, Alicante, 6 de enero.  
Momento en el que el sacerdote arroja la cruz al mar y los fieles se sumergen a recuperarla.  
Foto: Parroquia Ortodoxa de los Santos Andrés y Nicolás, Patriarcado de Serbia.

## Notas para la gestión...

### Horario

- ♦ Mañana y/o tarde y noche.

### Lugar de celebración

- ♦ Lugares de culto y vía pública: por las calles que van desde el lugar de culto hasta el lugar con agua más cercano. Cuando el lugar de culto no tiene capacidad suficiente para acoger al volumen de asistentes para la celebración de la liturgia, puede solicitarse el uso de la vía pública –normalmente en las inmediaciones del lugar de culto–, o el uso de un equipamiento comunitario.
- ♦ Puede haber varias solicitudes procedentes de los distintos patriarcados (Constantinopla, Rumanía, Rusia...) y parroquias existentes.

### Actividades desarrolladas

- ♦ Culto, liturgia, en el lugar de culto.
- ♦ Procesión: comienza en el lugar de culto y recorre las calles hasta el lugar con agua más cercano.
- ♦ Cánticos, himnos.

### Otros elementos a tener en cuenta

- ♦ Se pueden instalar equipos de megafonía y/o pantallas de televisión para posibilitar seguir la liturgia desde el exterior del lugar de culto.
- ♦ Algunos y algunas fieles se sumergen en el agua a recoger la cruz arrojada por el sacerdote.

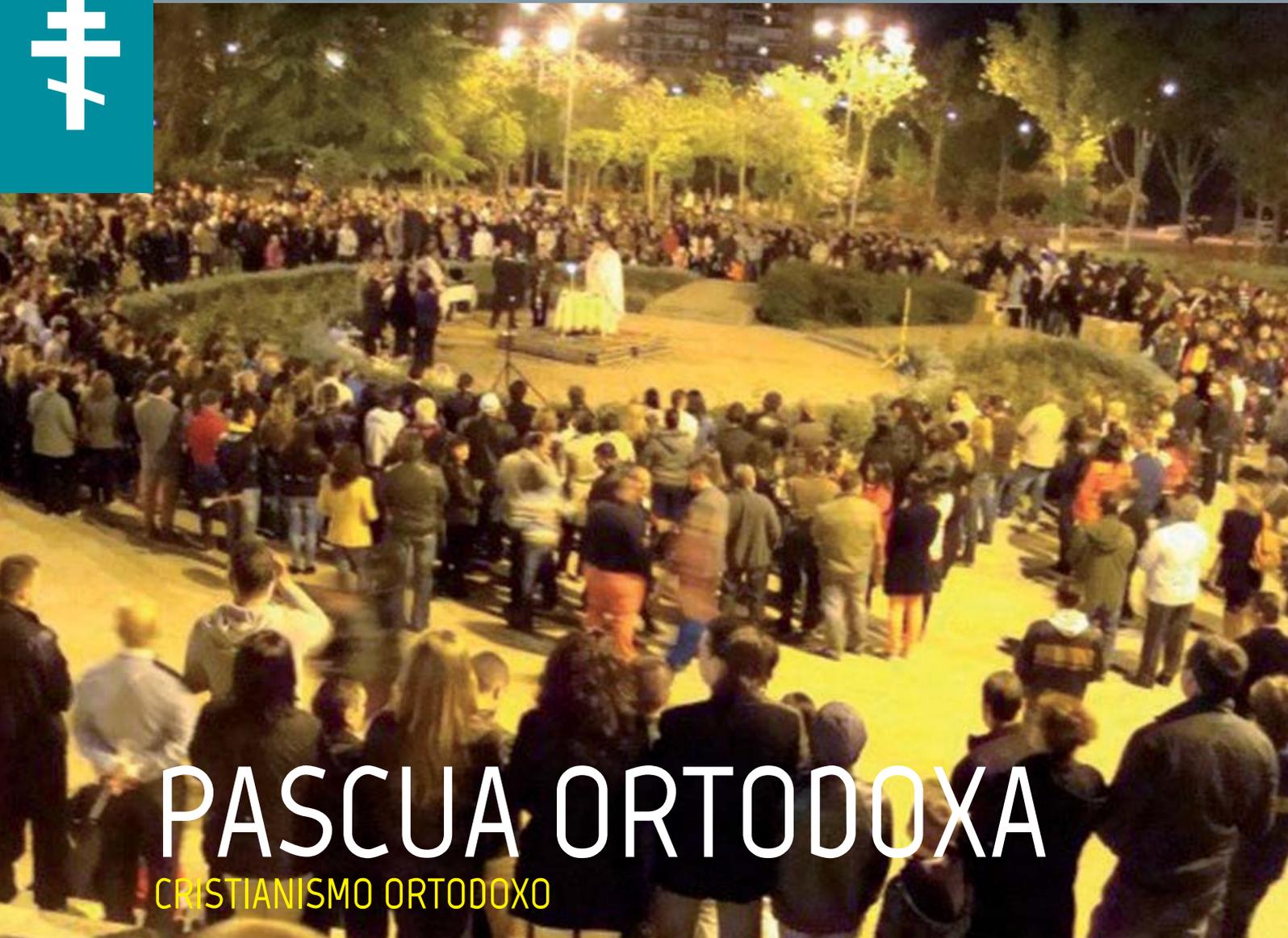
En conmemoración de ello es costumbre en todas las iglesias ortodoxas que, una vez finalizada la liturgia, los fieles reunidos, siempre que sea posible, se dirijan en procesión hasta el lugar con agua más cercano, bien sea una playa, un río o un lago. Aquí el sacerdote, o en su caso el propio Obispo, portando una cruz bendecirá las aguas, extendiendo a su vez una bendición a toda la creación divina. Esta cruz es posteriormente arrojada al agua, la cual intentarán recuperar los fieles entrando en el agua, pues la tradición cuenta que quien encuentre la cruz sumergida, contará con la bendición de Dios durante todo un año.

En España aún no está muy extendida esta procesión «hasta las aguas», como lo pueden

estar por ejemplo los bautismos por inmersión de algunas comunidades evangélicas.

Sin embargo, la relevancia de la misma en la ortodoxia es tal, que es recomendable tener en cuenta su celebración, máxime cuando coincide con otra celebración plenamente implantada en nuestra sociedad, la de los Reyes Magos, precedida en su víspera por una gran cabalgata.

A ello se le suma el aumento en España del número de fieles ortodoxos, así como de iglesias, lo que puede traer consigo que se empiece a solicitar con mayor habitualidad el uso de la vía pública para la procesión y la posterior bendición de las aguas.



# PASCUA ORTODOXA

CRISTIANISMO ORTODOXO

entre  
abril y  
mayo

Las fechas de celebración de la Pascua ortodoxa son variables cada año, pues depende del calendario lunar judío: se celebra el primer domingo de luna llena después del

equinoccio de primavera, y siempre que se haya celebrado la Pascua judía o Pésaj. Es decir, la Pascua ortodoxa se celebra entre los meses de abril y mayo, siempre durante la estación primaveral.

Pascua ortodoxa 2015, Fuenlabrada (Madrid), 20 de marzo.  
Liturgia en el parque de la Paz.  
Foto: Parroquia Ortodoxa Rumana de Fuenlabrada.

La **Pascua** es una de las festividades más importantes del cristianismo en toda su heterogeneidad porque conmemora, según el evangelio, la resurrección de Cristo después de su muerte en la cruz. La Pascua es la culminación de la Semana Santa, que para el cristianismo ortodoxo va precedida por la Cuaresma, un período de sesenta días durante el cual se ayuna rigurosamente entre las doce de la noche y las cinco de la tarde, hora a partir de la cual ya se pueden consumir alimentos que no sean de origen animal.

La Pascua comienza su celebración en el atardecer del sábado. A las doce de la noche del primer día de Pascua se anuncia con alegría que Cristo ha resucitado. Hasta ese momento, el templo ha permanecido a oscuras; al dar las doce, sale el sacerdote del iconostasio de la iglesia portando un cirio encendido que representa a Cristo resucitado e invita a los fieles que se han dado cita a tomar «la luz sin ocaso». Es entonces cuando la membresía allí reunida sale a la calle en procesión,

## Notas para la gestión...

### Horario

- ♦ Tarde y noche, pudiéndose extender hasta la madrugada. Entre 10 y 14 horas de duración.

### Lugar de celebración

- ♦ Lugares de culto y vía pública para la procesión. Cuando el lugar de culto no tiene capacidad suficiente para albergar a todos los asistentes al culto y/o al banquete posterior, se puede solicitar también con este fin el uso de la vía pública (habitualmente en las inmediaciones de la parroquia), o de un equipamiento comunitario del lugar de culto, tanto para la celebración del culto, como de la procesión.
- ♦ Pueden producirse varias solicitudes posibles procedentes de los distintos patriarcados (Constantinopla, Rumanía, Rusia...) y parroquias existentes.

### Actividades desarrolladas

- ♦ Culto, liturgia.
- ♦ Procesión nocturna que comienza y finaliza en el lugar de culto. Recorre las calles de las inmediaciones del lugar de culto.
- ♦ Cánticos.
- ♦ Banquete nocturno.

### Otros elementos a tener en cuenta

- ♦ Se suelen instalar equipos de megafonía en la liturgia y, en su caso, en el banquete.
- ♦ Se pueden instalar pantallas de televisión para posibilitar seguir la liturgia desde el exterior del lugar de culto.
- ♦ Se portan velas y cirios encendidos.

cirio encendido en mano, dando una vuelta al templo o a la manzana donde esté ubicado, lo que simboliza al sepulcro vacío. A su regreso, los fieles se encuentran el templo iluminado, continuando la celebración hasta las cuatro o cinco de la madrugada.

En los monasterios, las celebraciones son más largas, llegando en algunas ocasiones a las 26 horas.

Es también costumbre que después de la liturgia, los fieles lleven para ser bendecidos en el templo los alimentos que no han podido consumir durante la Cuaresma, especialmente productos cárnicos y dulces que contienen manteca de cerdo o leche, de consumo prohibido durante el periodo de ayuno cuaresmal.

Otra de las costumbres más significativas y arraigadas es llevar también al templo para su bendición los conocidos huevos de pascua, como símbolo de la vida, pintados de color rojo.

Parejo a la consolidación del cristianismo ortodoxo en España, cada vez son más los municipios donde se celebra esta festividad incluyendo la procesión nocturna. La mayor parte de las veces la liturgia se celebra en el propio lugar de culto, y que haya más o menos fieles alrededor del mismo dependerá del aforo con el que cuente el lugar de culto. En estos casos, para facilitar a los fieles el seguimiento de la liturgia desde la calle, algunas parroquias instalan equipos de megafonía y, en su caso, de televisión.

En otras ocasiones, la liturgia se celebra en su totalidad en la vía pública: en estos casos, con la puesta de sol, los fieles se dirigen al enclave urbano elegido para su celebración, y del mismo modo que si fuera en el interior del lugar de culto, a las doce de la noche el sacerdote enciende las velas de los fieles, quienes regresarán a sus casas con las velas encendidas en la mano iluminando las calles a su paso.



# ASAMBLEAS REGIONALES Y DE CIRCUITO

TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVÁ

primavera  
o  
verano

Tanto las **asambleas regionales**, con una duración de tres días, como las **de circuito**, de un día, se celebran con carácter anual, si bien las fechas de ambas **asambleas varían de un año**

**a otro en función fundamentalmente de la disponibilidad de los lugares de celebración (por lo general salas de congresos, palacios de deportes, estadios deportivos o recintos feriales), aunque generalmente se celebran en primavera y verano, cuando existe mejor clima y mayor disponibilidad laboral.**

Asamblea Regional 2015, Gran Canaria, 3 de julio.  
Más de 7.000 testigos de Jehová se dieron cita en las instalaciones del Gran Canaria Arena para la celebración de su correspondiente Asamblea Regional.  
Foto: Testigos Cristianos de Jehová.

Las **asambleas regionales** de los testigos cristianos de Jehová son uno de los acontecimientos colectivos más significativos de esta confesión, pese a no tratarse de un acto de carácter cultural propiamente dicho, sino más bien de «enseñanza bíblica». Esta relevancia se debe a varios motivos, entre ellos, el alto número de personas que suelen reunir (varios miles en muchas ocasiones), la implicación personal para los creyentes que encuentran en esta cita un emotivo reencuentro con conocidos correligionarios de otros territorios del país de que se trate, o la oportunidad de contar en la misma con un programa bíblico a todos los niveles, con el apoyo de medios audiovisuales, conferencias y escenificaciones bíblicas. Además, el sábado por la mañana se celebran varios bautismos en una piscina preparada para la ocasión, precedidos por el «discurso de bautismo».

Cada edición anual tiene un tema central distinto (en 2016, por ejemplo, fue la lealtad) y un programa relativo al mismo integrado por una serie de discursos,

## Notas para la gestión...

### Horario

- ♦ Asambleas regionales: desde la mañana, alrededor de las 9:00 horas, hasta la tarde, sobre las 16:00 o 17:00 horas. 3 días de duración, generalmente de viernes a domingo.
- ♦ Asambleas de circuito: desde la mañana, alrededor de las 9:00 horas, hasta la tarde, sobre las 16:00 o 17:00 horas. 1 día de duración, generalmente en fin de semana.

### Lugar de celebración

- ♦ Equipamientos comunitarios, generalmente techados y con sistemas integrados de televisión y de sonido, como grandes polideportivos y palacios de deporte, palacios de congresos y exposiciones, etc.

### Actividades desarrolladas

- ♦ Discursos.
- ♦ Cánticos, himnos.
- ♦ Escenificaciones bíblicas.
- ♦ Bautismos por inmersión en piscinas habilitadas para ello.

### Otros elementos a tener en cuenta

- ♦ La propia confesión cuenta con protocolos muy detallados previamente tratados con las autoridades responsables.
- ♦ Eventos muy multitudinarios, capaces de acoger a miles de fieles de distintos puntos de la geografía.
- ♦ Se practican bautismos por inmersión.
- ♦ Se precisan, generalmente, espacios cerrados de gran capacidad.
- ♦ Se precisan espacios con sistemas integrados de sonido y televisión.

junto a otro tipo de actividades, como canciones, representaciones dramatizadas, proyección de vídeos, etc. Tienen una duración de tres días (viernes, sábado y domingo), y generalmente suelen celebrarse durante el período estival, cuando las condiciones climatológicas y las circunstancias laborales son más propicias. Tanto el tema, como el programa, son definidos desde la sede central de la confesión en Warwick (Nueva York, EE.UU.), reproduciéndose la asamblea en todos los países del mundo donde los testigos están asentados.

En el caso de España, se celebran cada año entre 20 y 25 asambleas regionales en localidades diferentes por toda la península y sus archipiélagos, y en algunas ciudades, ante el gran volumen de asistentes, se convierten en eventos de los que se hacen eco los medios de comunicación. Así por ejemplo, la asamblea regional 2016 de Madrid que se celebró en el Palacio de Deportes entre los días 29, 30 y 31 de julio, llegó a reunir a más de 9.000 personas.

Además de las asambleas regionales, anualmente se celebran dos asambleas más, llamadas «**asambleas de circuito**». Estas asambleas tienen una duración de un día y reúnen a un grupo reducido de congregaciones de una zona o provincia en concreto. Consisten igualmente en un programa de enseñanza bíblica orientado «al mejoramiento» de la vida cristiana, tanto en el ámbito familiar como en lo que concierne a la convivencia diaria y la relación con el prójimo, a través de medios audiovisuales, conferencias y escenificaciones bíblicas. Los intervinientes en las asambleas de circuito son miembros de la confesión cuya preparación y formación bíblica, así como su modelo de vida cristiana, los cualifican para la enseñanza en grandes auditorios.

Son igualmente actos muy multitudinarios, que acogen –según la ciudad y la Comunidad Autónoma–, a varios miles de asistentes. En ocasiones muy señaladas, por ejemplo cuando tienen alcance internacional, la asistencia puede superar las treinta mil personas.



# RATHA YATRA

## VAISNAVISMO GAUDIYA, O HARE KRISHNAS

usualmente  
en  
septiembre

Las fechas son cambiantes. En países como India, se celebra durante las fechas originales: la vistosa procesión tiene lugar el segundo día (dwitiya) de luna creciente (shukla pakshya)

del tercer mes en el calendario lunar, el Ashadh Maas, que coincide como hemos apuntado, con la estación lluviosa. Sin embargo es habitual que en otros puntos del mundo la festividad se celebre en otra fecha, usualmente en el mes de septiembre.

El **Ratha Yatra** o festival de los carros, es uno de los festivales culturales y eventos sociales más antiguos e importantes en la cultura de la India, reuniendo cada año a miles de personas de todo el mundo. Está asociado al Señor Jagannatha (Krishna), que significa «El Señor del Universo» y es la manifestación más misericordiosa de la Suprema Personalidad de Dios para el Vaisnavismo Gaudiya. El nombre «**Ratha Yatra**» está compuesto por dos palabras del idioma sánscrito: «Ratha», que significa carroza, y «Yatra», que significa peregrinaje o procesión. De esta manera **Ratha Yatra** describe una procesión de carrozas.

Originariamente comenzó a celebrarse hace miles de años en la ciudad santa de Jagannatha Puri, donde se ubica el antiguo templo dedicado a Jagannatha, en el Estado de Orissa, al este de India, durante los meses de junio o julio, la estación lluviosa, siendo una de las celebraciones religiosas más antiguas del mundo que perviven en la actualidad. En 1966 esta festividad fue traída a occidente por Sri Srimad A.C Bhaktivedanta Swami Prabhupada, fundador Acharya (fundador espi-

Ratha Yatra 2016, Madrid, 3 de septiembre.  
Procesión a su paso por el barrio de Malasaña.  
Foto: Asociación para la Conciencia de Krishna Madrid.

## Notas para la gestión...

### Horario

- ♦ Tarde y noche, pudiéndose extender hasta la madrugada.

### Lugar de celebración

- ♦ Vía pública: las calles que conectan el lugar de culto con el centro urbano y las inmediaciones del lugar de culto, usualmente una plaza, para la posterior celebración lúdica del Festival.

### Actividades desarrolladas

- ♦ Procesión: comienza y finaliza en el lugar de culto; recorre las calles más céntricas de la ciudad; música y cánticos.
- ♦ Actuaciones de música, danza y teatro: nocturno. Centro urbano.
- ♦ Banquete: nocturno, ambiente festivo y de confraternización. En la vía pública (usualmente en una plaza).

### Otros elementos a tener en cuenta

- ♦ Tanto la procesión, como el festival tras su finalización, atraen a gran cantidad de gente además de los propios fieles.
- ♦ Se instala un escenario con los correspondientes equipos de sonido e iluminación.
- ♦ Se sirve comida.

ritual) de la International Society for Krishna Consciousness (ISKCON), actualmente con presencia en más de un centenar de países en todo el mundo. En la actualidad el Festival del **Ratha Yatra** es celebrado en las principales capitales del mundo. En España se celebra hasta la fecha en las ciudades de Madrid, Barcelona, Málaga y Tenerife, si bien existen comunidades consolidadas en muchos otros puntos de la geografía estatal que podrían igualmente demandar su celebración.

El Festival conmemora el regreso de Krishna a su casa en Vrindava después de un largo periodo de separación de sus gentes y su posterior visita acompañado de sus hermanos Baladeva y Subhadra al templo de su tía, Gundica Mandir. Durante el Festival, en el caso de la ciudad de Puri, se reúnen miles de devotos que llegan desde todos los lugares de la India y del extranjero. Normalmente, las deidades –señor Jagannatha, Baladeva y Subhadra, es decir, Krishna, su hermano mayor y su hermana respectivamente– son adoradas en el templo, pero el día del **Ratha Yatra** son llevadas en procesión por las principales calles de la ciudad para que todos puedan tener la oportunidad de verlas. Cada una de las tres deidades es transportada en un carro. Estos se construyen nuevos cada año y son decorados de forma opulenta y vistosa. Pueden llegar a medir hasta siete metros de altura y son tirados con cuerdas por los devotos y peregrinos, lo cual se

considera un acto auspicioso. En otras ciudades del mundo con menor presencia de fieles, únicamente sale en procesión la carroza que transporta a Jagannatha.

Al paso de la procesión, el Señor Jagannatha va repartiendo misericordia, escenificado por el reparto de dulces entre devotos y viandantes. Delante de los carros se organizan grandes grupos de Kirtan, (canciones devocionales), en los que las personas reunidas, en un auténtico ambiente festivo, tocan instrumentos, bailan y cantan canciones devocionales a la vez que se reparten dulces.

Incluso en las ciudades donde no existe una tradición arraigada del hinduismo, pero sí un colectivo más o menos significativo adscrito a esta religión, el festival se convierte en una festividad de asistencia multitudinaria, no tanto por el número de fieles, sino por la cantidad de personas que asisten a la procesión atraídas por su atractivo estético y festivo, además de las otras actividades públicas que completan la jornada, como las actuaciones musicales y de danza, la degustación de comida típica, etc. Así, el **Ratha Yatra** se convierte también en un momento para el encuentro social, multicultural y festivo entre colectivos de diversa índole, que van desde los propios integrantes de la comunidad y el resto de creyentes, hasta los vecinos de la zona, pasando por visitantes, turistas y curiosos de todo tipo.



# VAISAKHI

SIJISMO

13  
o 14  
abril

Se celebra el primer día de Vaisakh, segundo mes del calendario sij (o calendario Nanakshahi, creado en honor del fundador del sijismo, Guru Nanak), que en el calendario civil supone el 13 o 14 de abril.

En los países que no son de tradición sij, como es el caso de España, la fecha de la procesión del Nagar Kirtan puede adaptarse a las circunstancias de los propios fieles y a las posibilidades de uso del espacio público celebrándose generalmente en domingo.

Vaisakhi 2016, Barcelona, 14 de abril.  
Procesión del Nagar Kirtan a su paso por el barrio del Raval.  
Foto: Sijis Catalunya.

El **Vaisakhi** es, junto al nacimiento del fundador del sijismo, el Guru Nanak, y el festival del Bandi Chhor (que coincide con el día del Diwali o festival de las luces), una de las festividades sij más importantes. Marca el inicio del nuevo año en el calendario solar, coincidente con la etapa de la cosecha en la región del Punjab (región dividida en la actualidad entre la India y el Pakistán), de donde esta

religión es originaria. El Vaisakhi conmemora la creación a manos del décimo y último Guru, Gobind Singh, en el año 1699 en la ciudad india de Anandpur Sahib del Khalsa, el cuerpo colectivo o sociedad de los sijis plenamente iniciados. Se celebra el primer día del segundo mes de su calendario, denominado Vaisakh, y que habitualmente cae el 13 o 14 de abril. Con el paso del tiempo y parejo a los movimientos migratorios de los sijis alrededor del mundo, el Día del Khalsa Panth –como también se le conoce– se celebra en muchas otras ciudades de los cinco continentes, caso por ejemplo de Barcelona, donde se ha convertido ya en un clásico ejemplo de festividad religiosa multitudinaria en el espacio público. En Barcelona, la procesión del **Vaisakhi**, denominada **Nagar Kirtan**, viene recorriendo desde hace algunos años las principales calles del multicultural barrio del Raval; a su finalización tiene lugar un acto lúdico de confraternización.

La creación del Khalsa supuso un punto de inflexión para la comunidad sij. Desde aquel momento, los sijis que lo desean celebran una iniciación religiosa (Amrit Sanskar) y pasan a ser miembros del Khalsa, u «Orden de los Puros». A partir de la creación del Khalsa todos los sijis comparten los mismos apellidos. En el caso de los varones se identifican mediante la palabra Singh (león) y en el caso de las mujeres mediante la palabra Kaur (princesa), medida mediante la cual se pretendieron eliminar las diferencias entre las castas y pasar a integrar a los sijis en una única familia. El compromiso con el khalsa se exterioriza mediante la promesa de lucir durante toda la

## Notas para la gestión...

### Horario

- ♦ La procesión del Nagar Kirtan suele dar comienzo alrededor de las 11:00 horas de la mañana y tiene una duración de 2 o 3 horas.

### Lugar de celebración

- ♦ Vía pública con motivo de la procesión del Nagar Kirtan, que recorre las calles donde reside el mayor volumen de población sij.
- ♦ Equipamiento comunitario para la posterior celebración, en su caso, de otras actividades de carácter lúdico, cultural y de confraternización, especialmente cuando el lugar de culto no tiene espacio suficiente para albergar al número de asistentes.

### Actividades desarrolladas

- ♦ Procesión del Nagar Kirtan: carroza; cánticos; artes marciales.
- ♦ Actividades posteriores de carácter lúdico, cultural y de confraternización.

### Otros elementos a tener en cuenta

- ♦ Durante la procesión se reparte comida a su paso.
- ♦ Durante la procesión se practican artes marciales y se portan dagas.
- ♦ Tanto la procesión, como en su caso, las actividades posteriores, atraen a gran cantidad de gente además de los propios fieles.

vida cinco símbolos rituales llamados las cinco k's. Estos cinco elementos son: kes (el cabello y la barba sin cortar), kanga (un peine de madera), kachera (un tipo específico de ropa interior), kara (un brazalete de acero) y kirpan (una daga).

Durante la festividad de Vaisakhi, en todos los centros de culto sij, o gurudwaras, se lee ininterrumpidamente el Guru Granth Sahib Ji –libro sagrado y elevado al grado de guru viviente en 1708 por Guru Gobind Singh– durante 48 horas. Son los días en los que también hombres, mujeres y niños eligen convertirse en parte de la hermandad Khalsa, a modo de rito de iniciación. Pero sin duda es la procesión en la vía pública, el Nagar Kirtan, la que genera un mayor impacto visual y atractivo tanto para los creyentes como para los que no lo son. El libro sagrado, el Guru Granth Sahib Dev Ji, que el resto del año permanece cuidadosamente custodiado y venerado en el templo, con motivo del Vaisakhi es sacado en procesión por las calles de la ciudad, en un itinerario que acostumbra a oscilar entre las tres y cuatro horas. El número de asistentes oscilará lógicamente en función de la mayor o menor presencia sij. Así por ejemplo su celebración en la ciudad de Anandpur Sahib atrae cada año a miles de fieles desde diversos puntos de la geografía india. Ello, sin embargo, no es obstáculo para su celebración, pues una de las particularidades de esta festividad es que su procesión está abierta a la participación de todas aquellas personas que lo deseen, profesen o no la religión sij.

Partiendo de ello, la procesión cuenta con varios elementos destacados que son comunes independientemente del lugar donde se celebre. Uno de los elementos más vistosos es el grupo o «comparsa» de ghatka, el arte marcial de los sijs, cuyos miembros van haciendo demostraciones a lo

largo de la procesión de esta disciplina en honor a Guru Granth Sahib Dev Ji. Otro grupo es el de limpieza de las calles, cuyo objetivo es que el itinerario urbano esté lo más limpio posible en el momento en que pase Guru Granth Sahib Dev Ji. Está dividido en otros tres grupos: uno encargado de barrer las calles por donde va pasando la procesión, otro de tirar agua para evitar que se levante el polvo y otro que tira flores como forma de respeto al Guru Granth Sahib Dev Ji. Un grupo más minoritario es el de los denominados «cinco amados», o Panj Piyare, que evocan a los primeros miembros del Khalsa Panth que dieron ejemplo en vida del valor, el sacrificio y la vida de igualdad de todos los sijs. Los cinco amados desfilan armados con grandes espadas que simbolizan su voluntad de proteger la religión sij.

Junto a todo este cortejo se erige la carroza del Guru Granth Sahib Dev Ji, el espacio más sagrado ocupado por el Guru, y la del grupo encargado del Kirtan, a la que suben los miembros de la comunidad encargados de los cánticos en honor al Guru, conocidos como Akhand Path, caracterizados por su recitación continua sin interrupción alguna. Todo ello va seguido a pie por el resto de la comunidad, generalmente procesionando hombres y mujeres por separado. Durante el transcurso de la procesión se reparten alimentos entre las personas participantes y las que se encuentran a su paso (langar) y ésta acaba con una comida gratuita y abierta a todos los asistentes. Allí donde el colectivo sij está más consolidado, caso de ciudades europeas como Londres o Barcelona, comercios regentados por sijs también se suman a la celebración, instalando en ocasiones mesas en las puertas de sus negocios, regalando también comida (samosas con salsa de garbanzos, gulab jamoon, chai...).



# Nacimiento de Guru Nanak

SIJISMO

octubre  
o  
noviembre

La fecha de celebración del nacimiento de Guru Nanak puede variar entre los meses de octubre y noviembre.

La religión **sij** conmemora el nacimiento y la muerte de los diez gurus (maestros, en sánscrito) históricos. Son los llamados **gurpurubs**. La más importante de estas conmemoraciones es la del nacimiento del fundador del sijismo, Guru Nanak Dev Ji, el día de Purnamashi del mes de Katak (que habitualmente coincide con el mes de noviembre) en Nankana Sahib, actual Pakistán, así como su fallecimiento el 22 de septiembre de 1539 (soom-waar 8 del mes de Assu del año 70) en la ciudad india de Kartarpur. Es una de las festividades más importantes de esta religión, en tanto que rememora el momento de surgimiento del sijismo.

Del mismo modo que en la festividad de **Vaisakhi**, esta festividad también cuenta con una procesión integrada por los mismos elementos: la carroza del Guru Granth Sahib Dev Ji, el grupo de ghatka, el de limpieza de las calles, el de los cinco amados, el de los cánticos y el

Nacimiento de Guru Nanak 2016, Vic (Barcelona),  
13 de noviembre.  
Procesión a su paso por la estación de ferrocarril.  
Foto: Sijs Catalunya.

## Notas para la gestión...

### Horario

- ♦ Nacimiento de Guru Nanak en los templos: a partir de las 4:00 o 5:00 horas de la madrugada hasta aproximadamente las 2:00 horas de la madrugada del día siguiente.
- ♦ Procesión del nacimiento de Guru Nanak: se suele celebrar por la mañana y tiene una duración de 2 o 3 horas.

### Lugar de celebración

- ♦ Vía pública con motivo de la procesión del nacimiento de Guru Nanak, que recorre las principales calles de donde reside el mayor volumen de población sij.

### Actividades desarrolladas

- ♦ Procesión del nacimiento de Guru Nanak: matinal; comienza y finaliza en el lugar de culto; recorre las calles más céntricas de la ciudad; música y cánticos; artes marciales.

### Otros elementos a tener en cuenta

- ♦ Durante la procesión se reparte comida a su paso.
- ♦ Durante la procesión se practican artes marciales y se portan dagas.

resto de procesionistas. Además, los edificios y calles por los que transcurre el itinerario de la procesión se engalanan con banderines, a la vez que los líderes de la comunidad van informando a la gente del mensaje de su fundador, el Guru Nanak.

La principal particularidad de aniversario **del nacimiento del Guru Nanak** es su temprano comienzo a partir de las 4 o 5 de la mañana con el canto de Asa-di-Var (o himnos de la mañana) y los himnos de las escrituras sij, seguidos de un discurso sobre la sagrada escritura sij, el Guru Granth Sahib (o Katha) y de la recitación de poemas en alabanza del Guru. Tras la oración conocida como ardas y de la repartición del karah parsad, hecho con harina de trigo, mantequilla y azúcar, entre los asistentes en el templo, se sirve la comida (langar). Otra particularidad del **nacimiento de Guru Nanak** es precisamente la hora de finalización, pues en algunos

gurudwaras también se llevan a cabo sesiones de oración nocturnas que pueden prolongarse hasta las dos de la madrugada, generándose un **trasiego significativo** de personas por los alrededores del templo durante toda la jornada. En estos casos la actividad comienza al atardecer con la recitación del rehras; a la que le sigue el kirtan (narración en sánscrito) hasta altas horas de la noche. A veces también se realiza una Kavi-darbar, con la participación de poetas sij. Alrededor de la 1:20 de la madrugada, coincidiendo con la supuesta hora exacta del nacimiento del Guru Nanak, la comunidad reunida comienza a cantar al unísono los himnos de su libro **sagrado, denominados gurbani, hasta la finalización** de la celebración aproximadamente a las dos de la madrugada, cuando los asistentes regresan a sus casas. Los sij que no puedan unirse a las celebraciones en el templo por alguna razón, pueden realizar igualmente la ceremonia en sus propios hogares.



A stylized graphic of a building facade in shades of pink. The building has a gabled roof and several windows. Some windows are represented by simple outlines, while others are solid pink rectangles. The overall style is minimalist and modern.

# GLOSARIO DE CONFESIONES

## BUDISMO



Es la más extendida geográficamente de las religiones orientales y la cuarta religión del mundo en número de seguidores. Surgió hace algo más de dos milenios y medio en el norte de la India como consecuencia de la predicación de Sidarta Gotama, al que se denomina Buda, que quiere decir «El Despierto». Tuvo una notable expansión por toda Asia a partir del siglo IV a.C. y durante el primer milenio fue la religión con mayor número de seguidores del mundo. Presenta grandes diferencias doctrinales: hay escuelas en las que se dice que Buda fue solamente un ser humano ejemplar y que las divinidades no existen o no son relevantes en la búsqueda del despertar, mientras que en otras se estima que Buda (es decir, el Buda histórico también nombrado como Buda Sakyamuni) es uno de los muchos seres sobrenaturales que velan por los seres sintientes y les ayudan. En todo caso, todos los budismos se reconocen en lo que denominan los «tres refugios»: Buda, como modelo, el dharma como correcto modo de comprender, vivir y ser, y el sangha, es decir la comunidad de budistas, como apoyo.

El budismo es una religión universalista, con una gran capacidad de adaptación a diferentes lugares, contextos e incluso opciones personales. Han surgido una gran diversidad de modos de entender la religión que han multiplicado las corrientes, escuelas y linajes del budismo. En la actualidad, se pueden delimitar tres grandes modelos de entender el budismo, que corresponden con tres zonas de Asia donde están implantados, teniendo en cuenta que en la patria originaria del budismo, la India, esta religión desapareció en el siglo XIII: son el budismo del sur (implantado principalmente en Sri Lanka, Myanmar-Birmania, Tailandia, Camboya y Laos, y aglutina a los seguidores de una de las escuelas más antiguas del budismo, la teravada), el budismo del norte (en el Tíbet, Mongolia y el norte y oeste de China) y el budismo del este (en China, Japón, Corea o Vietnam y en zonas limítrofes, y es el que cuenta con mayor número de seguidores en todo el mundo), a los que se añade el denominado nuevo budismo, implantado fuera de Asia (especialmente en América, Australia y Europa), con un auge reciente y muy destacable y mayoritariamente formado por conversos de múltiples corrientes. Los budistas rondan los 400 millones en la actualidad, de los cuales hay en América unos cuatro millones y en Europa en torno a un millón; algunos son conversos, pero la mayoría son inmigrantes de países budistas de Asia.

En España el budismo es una religión principalmente conformada por conversos y cuenta con varios grandes monasterios y múltiples centros de meditación (unos 300 en total). Aunque, en general, hay una gran diversidad de grupos y maestros, las escuelas más extendidas son las tibetanas y la escuela zen, además de agrupaciones de origen japonés como Soka Gakkai, que ha inaugurado a finales de 2011 un gran centro en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), el mayor de Europa de esta orientación. El número de budistas, si tenemos en cuenta los simpatizantes, puede superar en España las 40.000 personas, pero si se computa también a quienes siguen las formas muy difusas del nuevo budismo podrían triplicarse (o incluso más) estos números.

En octubre de 2007, la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia reconoció al budismo el notorio arraigo en España. La Federación de Comunidades Budistas de España es el representante de las diferentes entidades religiosas budistas ante el Estado y las Administraciones públicas, y el Presidente de su Junta Directiva es su interlocutor oficial.

## CRISTIANISMO EVANGÉLICO



Los evangélicos otorgan preeminencia máxima a los evangelios y en general a las escrituras bíblicas. La lectura directa de la Biblia es fundamental y uno de los primeros empeños de Martín Lutero (1483-1546), el líder religioso que puso en marcha la Reforma en el siglo XVI de la que derivan en mayor o menor grado de identificación muchos de los grupos cristianos evangélicos actuales, fue traducir la Biblia a «la lengua del pueblo» para que pudiese ser leída por el máximo número posible de personas, más allá del colectivo eclesiástico.

Para referirse a esta confesión se suele utilizar el término histórico «protestantes», aunque para algunos tiene cierta carga estigmatizadora, especialmente en el pasado, en lugares como España; así que «evangélicos» aparece como un término de consenso que, por ejemplo, ha tenido gran aceptación en nuestro país, donde un gran número de iglesias de múltiples denominaciones se ubican bajo el paraguas institucional de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y lo hicieron con anterioridad en la Comisión de Defensa Evangélica. De todos modos, en la actualidad el término protestante es reivindicado en España en particular por quienes quieren dejar en evidencia la implicación secular, truncada por la acción de la Inquisición, de estas formas de cristianismo en la historia de España y no solo en épocas recientes.

El cristianismo evangélico, en general, otorga un papel básico y preponderante a la comunidad local de fieles; y tiende a generar estructuras colectivas variadas con muy numerosas iglesias dotadas de un alto grado de independencia entre ellas, que buscan expresar las diversas sensibilidades que surgen en el tiempo y el espacio. Sin perjuicio de la gran libertad organizativa, las iglesias se sienten vinculadas por lazos fraternales y unos principios de fe comunes. Junto a las denominaciones más antiguas, surgidas en Europa en los siglos XVI y XVII, como los luteranos, calvinistas (reformados o presbiterianos), bautistas, congregacionalistas, anglicanos o metodistas (todos ellos englobados en ocasiones en la denominación de protestantismos históricos), han surgido o se han desarrollado posteriormente y en especial desde el siglo XIX, particularmente en Estados Unidos, América Latina, Asia y África, formas de cristianismo evangélico que han cobrado un gran auge. Hay que tener en cuenta que, en la actualidad, los grupos evangélicos son muy numerosos y variados y encauzan muy diversas sensibilidades y múltiples modelos de organización y de acción comunitaria.

En la actualidad las iglesias que crecen de modo más notable son las pentecostales (y carismáticas), que aglutinan a más de un tercio de los evangélicos del mundo. En el siglo XIX, las que mayor desarrollo tuvieron, fueron las iglesias anglicanas-episcopalianas, mientras que en buena parte del siglo XX fueron las iglesias bautistas las que más crecieron. En la actualidad también hay que tener en cuenta las tendencias interdenominacionales en muchas iglesias, consistentes en potenciar las relaciones de acercamiento entre diferentes denominaciones, destacando las afinidades respecto de las diferencias o incluso la creación de espacios comunes (por ejemplo de culto) más allá de las diversas denominaciones.

Las Iglesias evangélicas o protestantes españolas gozan de plena autonomía organizativa y de actuación, estando en su inmensa mayoría agrupadas a los efectos de su relación y cooperación con el Estado Español en la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), federación firmante del Acuerdo

de cooperación suscrito con el Estado español en 1992: Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.

El número de evangélicos en España es destacado y está en crecimiento. Es la confesión minoritaria con mayor número de lugares de culto.

## CRISTIANISMO ORTODOXO Y ORIENTAL



Los cristianos ortodoxos y orientales se caracterizan por la importancia que otorgan, además de a la Biblia, a la tradición, configurada a lo largo de los siglos por las decisiones de los concilios y los escritos de los grandes pensadores religiosos y la autoridad de los obispos y patriarcas. A mediados del siglo XI se produjo la definitiva separación entre las iglesias cristianas de oriente y la iglesia de occidente (la católica) y desde 1964 se reanudaron las relaciones entre ambas formas de cristianismo. La diferencia principal entre unos y otros, además de las rituales, litúrgicas, canónicas y teológicas, radica en que los ortodoxos y orientales no aceptan el papel preeminente que los católicos otorgan al papa por encima de la tradición y de los demás patriarcas principales.

El grupo más numeroso de este tipo de cristianos lo forman las iglesias ortodoxas, que oscilan en torno a los 150 millones de fieles, mayoritariamente situados en Europa del este y Oriente Medio. Se han organizado en iglesias autocéfalas, es decir, gobernadas por su propio Sínodo presidido por un Patriarca o Arzobispo y todas ellas bajo la presidencia del Patriarca Ecuménico de Constantinopla, *primus inter pares*.

La organización de los modernos patriarcados, siguiendo criterios nacionales, comienza en el siglo XVI y culmina en el XIX, siendo la más numerosa la iglesia ortodoxa rusa, con cerca de 50 millones de fieles, seguida de la ucraniana, la rumana y la griega, entre las que más seguidores tienen.

Por su parte las iglesias orientales, situadas en Oriente medio y África, presentan escasas diferencias doctrinales con las anteriores y también con los demás modelos de cristianismo. Muy variadas en tamaño y cantidad de seguidores; las más numerosas son la iglesia copta con unos 10 millones, la etíope con unos 60 millones y la armenia con más de 4 millones de fieles. La emigración que se ha producido desde países del Este de Europa ha llevado a una creciente expansión de estas formas de cristianismo en Europa occidental y América.

En España dado que la comunidad rumana es muy numerosa, se está produciendo un notable auge de la iglesia ortodoxa rumana y en menor medida de otras iglesias ortodoxas y orientales que, en todo caso, tienen un número creciente de lugares de culto que en ocasiones son iglesias católicas prestadas hasta que el grupo de fieles es suficientemente grande y se consiguen aunar voluntades para buscar un lugar de culto alternativo o construir una iglesia propia.

En enero de 2010 se creó la Asamblea Episcopal Ortodoxa de España y Portugal con el objetivo de facilitar la organización eclesiástica de cara a la representación de los ortodoxos y sus comunidades ante el Estado y la sociedad. A esta Asamblea

pertenecen todos los obispos canónicos que ejercen su jurisdicción en España. Actualmente los patriarcados de Constantinopla, Moscú, Serbia y Rumanía, quedando abierta la incorporación de otros patriarcados que ejerzan jurisdicción en España. El 15 de abril de este mismo año la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia reconoció al cristianismo ortodoxo el notorio arraigo en España.

Por su parte, el Patriarcado Ecuménico de Constantinopla y la Iglesia Ortodoxa Serbia han recibido «hospitalidad jurídica» en la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) por medio de la Iglesia Española Reformada Episcopal (Comunión Anglicana), bajo el nombre «Iglesia Ortodoxa Griega en España», la primera, y como «Iglesia Ortodoxa Española» la segunda, participando por ello de los beneficios fiscales y otros derechos reconocidos en el Acuerdo de cooperación suscrito entre el Estado Español y la FEREDE.

## ISLAM



Es la más reciente de las religiones del libro y la segunda del mundo en número de seguidores a escala global. Surgió en Arabia en el siglo VII con la predicación del Profeta Muhammad (Mahoma), expandiéndose rápidamente por el norte de África y Oriente Medio. Es una religión monoteísta y su libro fundamental es el Corán, que recoge según la tradición las palabras inspiradas por Allah a Muhammad. Son importantes también los dichos o hechos del Profeta recogidos en los hadices; así como la ley islámica o cheránica, que deriva de ambas fuentes y rige diversos aspectos de la vida cotidiana de los musulmanes, como el derecho familia (matrimonio, divorcio y herencias). Existen cinco preceptos fundamentales que todo musulmán debe cumplir, denominados pilares del islam. Ser musulmán consiste en aceptar la unicidad de la divinidad y que Muhammad es el Profeta que sella la revelación definitiva (chahada), afirmándolo diariamente por medio del rezo (salat o azalá) en dirección a Meca (y de modo más solemne el viernes en la mezquita, lugar de reunión para la oración comunitaria). También forma parte del culto de los musulmanes el ayunar del amanecer al ocaso durante el mes de Ramadán (sawm), ayudar a quienes lo necesiten con una parte de lo que se posee (zakat o azaque), peregrinar, siempre que sea posible, una vez en la vida a Meca (hany).

El Islam es una religión universalista, y aunque la actividad misionera ha sido menos activa que en el caso del cristianismo en los últimos cinco siglos, ya que la hegemonía mundial no ha sido detenida por países musulmanes en tiempos recientes, la conversión no es en la actualidad excepcional, como ocurre por ejemplo en Estados Unidos, donde el número de conversos al Islam, en especial entre poblaciones afrodescendientes, se acerca a los dos millones.

Desde una época temprana el Islam se dividió en varios grupos, el principal lo constituyen los sunníes, con más del 80% de los musulmanes, le siguen los chiíes, que son algo más de un décimo de los musulmanes del mundo. Entre las diferencias entre sunníes y chiíes destaca la importancia que otorgan los segundos a las autoridades religiosas, ayatolás y molás, mientras que entre los sunníes la relación entre la divinidad y sus fieles es directa y los intermediarios (como los imames, responsables de las mezquitas) no tienen un peso tan importante. En las últimas décadas ha cobrado fuerza, aunque siga siendo una opción minoritaria, el islamismo político que propone, frente a los diversos intentos de adaptar los presupuestos de la modernidad al Islam, separando

religión, política y sociedad, una imbricación total de estos ámbitos. En el Islam también hay modelos de carácter místico de entender la religión a los que se les incluye bajo la denominación de sufismo. Los sufíes se suelen organizar en hermandades (tariqas), que han sido muy activas en la implantación del Islam tanto en Asia Central y oriental como en el África subsahariana (son particularmente influyentes las hermandades sufíes en Senegal con notable impacto en España).

Aunque el Islam es una religión árabe en origen, la mayoría de los musulmanes actuales no son árabes ni están arabizados. Los límites del Islam árabe están en Irak y Siria por el oriente y el Sáhara por el sur, los países musulmanes más poblados como Indonesia, Pakistán, Irán o Turquía no son países árabes. Los musulmanes superan los 1.200 millones en la actualidad. Son la gran mayoría de la población en una extensa y continua franja de la tierra que va desde el norte y el este de África al norte del subcontinente indio e Indonesia. Es una de las religiones que tiene un crecimiento más destacado a escala global por el dinamismo demográfico de los países musulmanes y además está teniendo un impacto importante en los países europeos y en América como consecuencia de la dinámica migratoria de las últimas décadas.

En España los musulmanes superan el millón de fieles. Esta posición es, en parte, debida a la reciente inmigración, en especial la que proviene del norte de África (solamente los marroquíes regularizados son más de medio millón, seguidos de lejos por los argelinos que superan los 35.000, aumenta también el impacto del Islam senegalés que se caracteriza por el peso de las hermandades sufíes en su desarrollo).

Entre los musulmanes españoles naturales, el grupo nacional más numeroso actualmente, existen también minorías de conversos al Islam, un cierto número de ellos lo ha hecho como consecuencia de haberse casado con una persona musulmana, contando también entre los conversos el grupo de los que siguen diversas formas de sufismo. Añádase que España resulta un caso excepcional en Europa, ya que hay que tener en cuenta que durante la Edad Media el Islam tuvo un papel muy importante en una Península Ibérica caracterizada por la diversidad religiosa y la convivencia de las tres religiones.

Durante siglos fue la religión dominante en el territorio que se denominaba Al Ándalus y algunos musulmanes, tanto naturales como inmigrantes, valoran y reivindican esta herencia. Derivado del cumplimiento del deber constitucional de los poderes públicos de mantener relaciones de cooperación con las confesiones, desde 1992 el Islam tiene una posición legal relevante en España como consecuencia de los Acuerdos suscritos entre la Comisión Islámica de España (CIE) y el Estado español, que tienen en cuenta, como en el caso del judaísmo, esta historia de convivencia a la hora de singularizar el arraigo particular de estas religiones en España.

El número de mezquitas y asociaciones y centros culturales islámicos está en constante crecimiento en España. En los años noventa, parte de ellos se encontraban aglutinados en torno a dos federaciones, la UCIDE (Unión de Comunidades Islámicas de España) y la FEERI (Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas), que integran la CIE en esa época. Se han desarrollado nuevas estructuras federativas y de coordinación a nivel de comunidades autónomas generando un panorama caracterizado por su variabilidad y su dinamismo, lo que ha resultado en el actual proceso de reforma de la CIE.

## JUDAÍSMO



Es la primera en el tiempo de las religiones del libro y también una de las religiones vivas de mayor antigüedad, pues surgió en Oriente Próximo hace más de tres mil años. De carácter monoteísta, otorga gran importancia a la memoria, de tal modo que muchos judíos en la actualidad se sienten identificados con aquellos que vivieron en épocas pasadas a pesar de los cambios y adaptaciones que se han producido, tanto en el tiempo como el espacio, y de la dispersión que ha caracterizado a los judíos como consecuencia de las múltiples persecuciones que han sufrido y las reubicaciones por las que han optado a lo largo de la historia.

Otorgan un papel fundamental al libro sagrado, la Biblia, que denominan Tanaj por las letras con las que empiezan tres partes en la que la dividen: Torá, que incluye los cinco primeros libros, Nebim, que son los libros proféticos y Ketubim que son libros sapienciales y escritos diversos. La entienden, en particular la primera parte (Torá), como ley religiosa y guía de vida, y la adaptación de su mensaje a diversas épocas y circunstancias es otra seña de identidad de los fieles de esta religión.

El judaísmo no tiene un fundador determinado, son importantes las figuras semi-legendarias de Abraham y de Moisés, la de los dos reyes David y Salomón y la de los profetas e intérpretes de la Torá de muy diversas épocas.

Desde hace casi dos mil años las autoridades que cohesionan la práctica de la religión judía son los rabinos y los lugares donde se reúne la comunidad se denominan sinagogas. Hay que tener en cuenta que judaísmo es un criterio religioso pero también étnico. Se puede ser judío sin seguir las prácticas y preceptos religiosos judíos. Según la Halajá, compendio de normas, se considera judío a la persona que haya nacido de madre judía. Hay un número destacado de judíos que no practican la religión o son ateos. Por otra parte, la conversión al judaísmo es un fenómeno poco común y excepcional (aunque se produzca), ya que no es una religión universalista ni misionera.

Dependiendo del origen, los judíos se distinguen entre ashquenacés y sefardíes. Los sefardíes son aquellos que descienden de los judíos de la Península Ibérica (Sefarad) y los ashquenacés de los judíos de la Europa Central, siendo actualmente el grupo mayoritario en el mundo. También están los mizrahíes (orientales) que provienen de las comunidades judías de Medio Oriente y África. Otras divisiones tienen que ver con la rama religiosa de los fieles y las comunidades frente al impacto de los modos modernos de entender la vida, que influye en la religión. Los tres grupos son: ortodoxos, conservadores y reformistas (o liberales). Los ortodoxos siguen estrictamente las leyes de la Halajá. El movimiento conservador surgió en Alemania a mediados del siglo XIX. Los judíos conservadores (masortíes/ tradicionalistas) conjugan la continuidad de la Ley judía con un acercamiento más abierto al mundo moderno. Los reformistas (o liberales) intentan vivir la religión de un modo abierto a las cambiantes costumbres actuales (por ejemplo en lo relativo a la igualdad entre varones y mujeres) y los conservadores están en una posición intermedia que otorga gran importancia al papel de la tradición y la identidad en un mundo cambiante.

En la actualidad es una religión minoritaria a escala mundial: el número de judíos ronda los 16 millones y están concentrados principalmente en Estados Unidos y el Estado de Israel, aunque hay pequeñas minorías en diversos países europeos (como Francia o Gran Bretaña) y americanos (por ejemplo en Canadá o en Argentina).

En España son una minoría que no debe superar los 40.000 miembros, entre los que hay un buen número de no religiosos, pero son la religión viva más antigua del país ya que había judíos y sinagogas en la Península Ibérica con anterioridad a la implantación del cristianismo. Hasta 1492, año de la expulsión (sin opción de retorno) de los judíos de los reinos de Castilla y Aragón (luego de Navarra en 1498), el judaísmo fue uno de los componentes (aunque minoritario) de las tres religiones que florecieron en la Península Ibérica. Los judeoespañoles expulsados siguieron desarrollando sus particularidades culturales y culturales y se denominan sefardíes. En base a esta trayectoria histórica, el judaísmo, junto a la confesión evangélica, sería reconocido en 1984 como religión de notorio arraigo; paso previo para la firma del Acuerdo de Cooperación con el Estado español suscrito con la Federación de Comunidades Israelitas de España (FCIE) –hoy denominada Federación de Comunidades Judías de España (FCJE)- en 1992, el cual rige las relaciones de cooperación del Estado con las comunidades judías integradas en la misma e inscritas en el Registro de Entidades Religiosas. Establece el marco legal de los lugares de culto y de enterramiento judío, de los ministros de culto y de la asistencia religiosa en hospitales, prisiones y cuarteles, del matrimonio religioso celebrado según la propia normativa formal israelita, de la enseñanza religiosa judía en centros educativos públicos, del reconocimiento de las festividades y conmemoraciones religiosas, de la conservación y fomento del patrimonio histórico, artístico y cultural judío y de la alimentación *kasher*.

El número de sinagogas, centros culturales y asociaciones judías en España es, en comparación con otras confesiones, muy minoritario; concentrándose en determinados territorios como Madrid, Cataluña, Valencia, la ciudad de Sevilla la Costa del Sol en Andalucía, la ciudad autónoma de Ceuta y muy especialmente la de Melilla, con seis sinagogas o tefilás en activo y varias instituciones formativas, asistenciales y funerarias. A comienzos de 2017, en el conjunto del Estado, se cuentan junto a la FCJE, otras 32 entidades religiosas judías inscritas en el Registro del Ministerio de Justicia.

## SIJISMO, O SIKHISMO



El sijismo (o sikhismo) es una religión surgida en el norte de la India, en la región de Punjab. Su doctrina fue fijada durante el periodo que va de 1469 d.C a 1708 d.C., por un conjunto de diez gurus. El primero de ellos fue Guru Nanak Dev Ji (1469-1539), al que se le considera propiamente el fundador de la religión sikh. Desde la muerte del décimo guru, la máxima autoridad doctrinal del sikhismo es Guru Granth Sahib, el libro sagrado (considerado como guru viviente o guru real) que incorpora himnos y plegarias de distintos autores y que preside sus centros de culto, denominados gurdwaras.

Es una religión monoteísta, aunque también admite los conceptos de karma y reencarnación entre sus bases doctrinales. Entre otros preceptos de comportamiento, los sikhs deben llevar a cabo meditaciones de manera regular, además de compartir los frutos de su trabajo con las personas más necesitadas. Por eso es habitual que en los gurdwaras se lleve a cabo el langar, una comida abierta a todo aquél que lo desee, independientemente de cuál sea su religión, nacionalidad u origen social.

Hay que destacar que los sikhs que forman parte del khalsa, una orden formada por el décimo guru, visten las denominadas cinco k's: kes (el cabello y la barba sin cortar), kanga (un peine de madera), kachera (un tipo específico de ropa interior), kara (un brazalete de acero) y kirpan (una navaja).

Son mayoritarios en el estado indio de Punjab donde radica su capital, Amritsar, y a comienzos del siglo XIX llegaron a tener un Estado independiente hasta que fue anexionado por los británicos. Con más de 20 millones de fieles en la actualidad, ha sido una religión que ha sufrido diversas persecuciones a lo largo de su historia que les ha llevado en ocasiones a optar por la emigración. Se estima que hay un millón de sijs fuera de la India, siendo los países con mayor población sij Gran Bretaña, Estados Unidos y Canadá, donde en todo caso no superan el cuarto de millón en cada uno.

En España se estima que residen alrededor de 20.000 fieles, agrupados en pequeñas comunidades procedentes de la región del Punjab, y más de veinte gurdwaras por distintos puntos de la geografía estatal, en grandes ciudades como Madrid, y muy especialmente en Cataluña (Barcelona, Badalona, Vic u Olot) y la costa mediterránea (Valencia).

## TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVÁ



Movimiento cristiano de carácter independiente surgido en Estados Unidos a finales del siglo XIX, cuyos fieles eran conocidos inicialmente con el nombre de «Estudiantes de la Biblia».

Esta comunidad religiosa se organizó como confesión a partir del año 1880 y desde 1931 se les conoce internacionalmente como «Testigos de Jehová». Sus seguidores propugnan una lectura de la Biblia que toma en cuenta tanto el sentido literal como el simbólico o figurado, lo que les ha llevado a potenciar un riguroso estudio y traducción que no coincide puntualmente con otras confesiones cristianas. En consecuencia, han cuestionado la interpretación tradicional cristiana en ciertos asuntos (por ejemplo en lo relativo a la santificación de la Navidad, la inmortalidad del alma o al más allá) que les identifica y diferencia.

Entre sus enseñanzas fundamentales está el designar a Dios por su nombre propio Jehová —de larga tradición en la lengua castellana—, nombre que se transcribe con las cuatro letras hebreas יהוה, conocidas por el Tetragrámaton. Se corresponden con las consonantes YHWH (también pueden ser YHVH o JHVH). Además, entienden de las Escrituras que Dios hará de la Tierra un paraíso en el que habrán desaparecido las desigualdades e injusticias, así como toda forma de maldad, pues eso responde al propósito original de Dios en el principio.

Los Testigos de Jehová, siguiendo los mandatos bíblicos y cristianos, hacen de la evangelización pública uno de sus objetivos prioritarios. Esta visible labor de proselitismo, según el modelo apostólico y dentro del marco legal permitido, se lleva a cabo tanto en el ámbito domiciliario, cuando ello es posible, y en el espacio público; y es consecuencia de su creencia en la inminente llegada del Reino de Cristo predicho en particular en el libro bíblico de la Revelación o Apocalipsis, que les lleva a exponer la que estiman que es la verdadera senda de salvación al mayor número posible de personas, incluso con visitas casa por casa.

Estructurados localmente en congregaciones, en cada una de ellas existe un cuerpo de «ancianos» o «superintendentes» (términos de fundamento bíblico), que se encarga de la enseñanza, y cuentan con la colaboración de un conjunto de «siervos ministeriales», miembros adultos cuyo ejemplo de vida cristiana los hace

elegibles para tareas de apoyo. No hay nadie en la congregación que ostente algún título especial o distintivo diferente a lo que es común a los demás, ni perciben salario alguno por su trabajo en la congregación.

En España su presencia se remonta a 1915, cuando hay constancia de la existencia de un grupo en la ciudad de Madrid. Hoy, después de un período de clandestinidad durante el franquismo, son uno de los grupos religiosos con mayor presencia, superan los 112.000 seguidores comprometidos, y cuentan con unos 700 centros de culto, denominados «Salones del Reino», lo que los convierte en la implantación geográfica más tupida de entre las minorías religiosas en España. Las zonas de mayor implantación se encuentran a lo largo de todo el litoral peninsular, y en la Comunidad de Madrid, lo cual corresponde al flujo poblacional del país. Este impacto ha llevado a que se les haya reconocido en 2006 la consideración de notorio arraigo en España.

## VAISNAVISMO GAUDIYA (HARE KRISHNAS)



El Vaisnavismo Gaudiya es un movimiento religioso fundado por Sri Krishna Caitanya Mahaprabhu (Maiápur, 18 de febrero de 1486 - Puri, 12 de julio de 1533), considerado la encarnación de Krishna, y que vino a instaurar el proceso religioso para la actual era, denominada Kali Yuga. Descendiente de la tradición brahmadhva sampradaia, una de las religiones reconocidas dentro del hinduismo, con el que tiene en común la adoración de Sri Vishnu (Krishna), quien se considera el nombre de la Suprema Personalidad de Dios, el mismo que otros llaman Padre, Yahvé, Jehová, Alá, etc.

Si bien el hinduismo es un conglomerado de prácticas religiosas, mezcladas con tradiciones sociales y culturales, no sólo provenientes de Bharata-Varsha, la actual India. Además de los vaisnavas, hay dos grupos más de gran relevancia en el hinduismo actual, los shaivas y los shaktas, a los que se añaden los «nuevos hinduistas», que engloban tanto a los neovedantas, que son una élite minoritaria pero influyente en la India, como a los seguidores indios y occidentales de diversos guías espirituales y gurus, o maestros.

El Vaishnavismo es un proceso religioso monoteísta y caracterizado por una concepción personalista de Dios.

Este proceso religioso, denominado Movimiento de Sankirtana, se caracteriza principalmente por el canto de los Santos Nombres de Dios a través de Maha Mantra, o Gran Mantra, «Hare Krishna, Hare Krishna, Krishna, Krishna, Hare, Hare | Hare Rama, Hare Rama, Rama, Rama, Hare, Hare», a través del cual se restaura la Conciencia original del Alma individual, como es la de servir a la Suprema Personalidad de Dios. La Conciencia del Servicio Devocional o Conciencia de Krishna.

Su implantación en España comienza en Cataluña, creándose el primer templo Gaudiya Vaiṣṇava en 1975 en la localidad de Tiana (Barcelona), hoy ubicado desde 1997 en la plaza Real. Pero este proceso de implantación no sólo se acometería a través de los diferentes lugares de culto oficiales, sino también a través de la actividad de los diversos grupos congregacionales y centros de reunión que iban surgiendo, no sólo pertenecientes a la Sociedad Internacional para la Conciencia

de Krishna, o ISKCON por el acrónimo en inglés de International Society for the Krishna Consciousness (creada en 1967 por Bhaktivedanta Suami), sino también a otras Gaudiyas, o líneas.

Actualmente la línea más prominente en el Estado español, así como en el resto del mundo, es la ISKCON. Son el grupo más compacto y extendido del nuevo hinduismo y han desarrollado una intensa actividad de traducción y publicación de la literatura védica con la finalidad de hacer accesible esta literatura sagrada a lectores de todo el mundo. El volumen de miembros y simpatizantes en España ronda las 40.000 personas aproximadamente; y los principales centros de culto aquí existentes, aparte de los diferentes grupos congregacionales, son los de Madrid, Guadalajara, Barcelona, Valencia, Málaga y Tenerife.





### **Seguridad y Convivencia Ciudadana**

- **Declaración Institucional para la equiparación de sueldos de las fuerzas y cuerpos de seguridad**

La Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su reunión del día 13 de diciembre de 2017, a iniciativa de la Presidenta de la Comisión, presentó un escrito de solicitud de Declaración de Jusapol para la equiparación de sueldos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Queda aprobada la Declaración cuyo texto se copia a continuación



## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

### EQUIPARACIÓN DE SUELDOS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

En la actualidad, como en el pasado, existen numerosos desafíos que atacan nuestra forma de vida valenciana, española y europea, dentro de una democracia y un Estado de Derecho que garantizan nuestra libertad y nuestros derechos. Recientemente, el atentado de Barcelona fue una prueba de uno de los mayores problemas que atraviesan los Estados, el terror del yihadismo, pero no es el único. El desafío catalán, con el intento de liquidar nuestra convivencia y la Constitución, el narcotráfico, generando violencia y muertes alrededor del mundo, la trata de personas, la violencia de género, y así un largo etcétera. Todos estos problemas son combatidos con gran valentía y dedicación por el conjunto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, garantizando la seguridad de los ciudadanos y buscando a aquellos que intentan o consiguen perpetrarla.

En muchas ocasiones, esta gran labor que realizan queda en segundo plano y no recibe todo el reconocimiento que deberían. Pese a que todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cumplen una labor fundamental para garantizar nuestros derechos y libertades, a día de hoy existen importantes diferencias en las condiciones de los agentes de diferentes cuerpos: los agentes de la Guardia Civil y la Policía Nacional están peor pagados que los de las Policías Autonómicas, Mossos D'Esquadra y Ertzaintza.

De esta forma, existe una discriminación injusta que han sufrido la Guardia Civil y Policía Nacional durante años, y que tiene que corregirse en el futuro. Los siguientes Presupuestos Generales tienen que presentar una solución a dicha problemática. Las siguientes cuentas deben empezar a ver reflejada una partida para caminar hacia la equiparación salarial de la Policía Nacional y la Guardia Civil con los salarios de los Mossos y la Ertzaintza. Es una de las medidas que ha impulsado Ciudadanos, como requisito para el apoyo a las siguientes cuentas generales pero tiene que ser una prioridad de todos los grupos políticos para reconocer la labor de quienes defienden la ley, la seguridad y los derechos de todos.

Propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar al Ayuntamiento de ..... comprometido con la equiparación de salarios de la Guardia Civil y Policía Nacional a los Mossos D'Esquadra y Ertzaintza.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a promover un Acuerdo Marco que iguale los niveles salariales y todos los aspectos retributivos así como las condiciones de trabajo y de conciliación, promoviendo la equidad y la igualdad en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en base a marcos competenciales homologables entre ellos.



Tercero.- Mostrar el apoyo firme del Ayuntamiento de ..... a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor en la defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Interior y a las Cortes Generales.

### **Turismo**

- **Modificación de la Directiva de servicios de comercio electrónico en relación con la legislación europea que afecta al Alquiler de Viviendas de Uso Turístico en las ciudades turísticas**

Queda ratificado por la Junta de Gobierno el siguiente punto del Orden del Día

El comercio electrónico está cambiando la configuración de las ciudades, que se han convertido en destinos turísticos en muchos casos, y empieza a afectar a la sostenibilidad y a la gobernanza de las mismas. Los planes de Urbanismo y la gestión de los servicios en este tipo de ciudades están diseñados para unas dimensiones acordes al tamaño de la población y a un número concreto de turistas.

En los últimos años, se ha producido una irrupción en el mercado de una nueva oferta alojativa, las viviendas de alquiler de uso turístico. Este tipo de oferta ha crecido muy rápidamente en pocos años y funciona de manera descontrolada y además en muchos casos no está reglada o es ilegal.

Si las ciudades turísticas no aseguran la calidad de vida de los ciudadanos y si no se distribuyen los beneficios que genera el turismo a todos los habitantes de la ciudad, el turismo no será eficiente y sostenible.

El objetivo es evitar la saturación turística en determinadas zonas del territorio urbano, garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible a los residentes, y asegurar la mezcla de usos como uno de los principios fundamentales del urbanismo.

La Comisión de Turismo aprobó elevar a la Junta de Gobierno de la FEMP que en la próxima reunión del CMRE, la FEMP proponga incluir un punto en el Orden del Día, para que desde la UE se modifique la directiva de servicios de comercio electrónico, que es la legislación europea que afecta al Alquiler de Viviendas de Uso Turístico en las ciudades. Esta cuestión tiene alcance europeo porque afecta a muchas ciudades turísticas, siendo el propósito que haya una coordinación y un consenso entre dichas ciudades que permita impulsar las leyes necesarias para establecer una regulación desde un liderazgo público.



## **Información sobre el Código de Buen Gobierno (CBG) de la FEMP y Entidades Locales adheridas al mismo**

### Altas:

- Ayuntamiento de Maó  
(Acuerdo de Pleno 02/03/18)
- Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca  
(Acuerdo de Pleno 15/02/18)
- Ayuntamiento de Aranda de Duero  
(Acuerdo de Pleno 22/02/18)
- Diputación de Pontevedra  
(Acuerdo de Pleno 23/02/18)
- Ayuntamiento de Sarrià de Ter  
(Acuerdo de Pleno 10/04/18)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	71
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	6.797.234

Datos provisionales Padrón 2017, INE.

### **Internacional**

Desde el Área de Internacional, se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes puntos:

Se eleva a la Junta de Gobierno para adopción.

- **Borrador 0 del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Resumen ejecutivo aportaciones FEMP.**



# COMPROMISO 2030

Gobiernos locales frente al reto de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

## RESUMEN EJECUTIVO APORTACIONES FEMP AL BORRADOR 0 DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

---

### 1. Consideraciones generales

Tras la aprobación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, la mayoría de los Estados Miembros suscribieron y decidieron comprometerse a desarrollar políticas públicas para la implementación de la Agenda 2030 a nivel Nacional, así como a presentar Informes de Revisión Voluntaria para evaluar el grado de cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera periódica. Este año, en julio de 2018, el Gobierno de España presentará su Informe de Revisión Voluntaria, el cual incluirá su propuesta de Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 que debe servir como base para la elaboración de la futura Estrategia española de Desarrollo Sostenible. Para la elaboración del Plan de Acción y del Informe de Revisión Voluntaria, el Gobierno de España constituyó en septiembre de 2017 el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 (GAN), de carácter ministerial y al que la FEMP ha sido invitada en representación de los Gobiernos Locales españoles. El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 plantea un horizonte temporal limitado (2018 – 2020) que pretende impulsar la Estrategia de implementación de la Agenda 2030 en España, de ahí la relevancia de poder incidir en este documento, puesto que su versión definitiva debería influir en la definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del país. En este sentido, valoramos positivamente que el documento reconozca que las Entidades Locales (EELL) tienen un papel destacado en la implementación de la Agenda ya que “gran parte de las competencias clave para alcanzar los ODS se encuentran en lo esencial transferidas y muchas dependen de los municipios”. También valoramos positivamente que el borrador dedique un capítulo a la Entidades Locales (EELL) en la implementación de la Agenda. Desde la FEMP se ha trabajado en la elaboración de una contribución tanto para este capítulo como para el resto del Plan de Acción que se resume en los siguientes apartados.

### 2. Aportes a Políticas Palanca:

#### - ODS 11/Agenda Urbana Española

La Nueva Agenda Urbana, que llega tras la materialización de la Agenda de Desarrollo 2030, procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo. La idea es que estos dos conceptos se conviertan en vehículos paralelos para el desarrollo sostenible. La Nueva Agenda Urbana da profundidad a uno de los objetivos de la Agenda 2030, objetivo 11, relativo la creación de ciudades inclusivas, por todo lo que lleva consigo la configuración de asentamientos urbanos fundamentados en la equidad, la



# COMPROMISO 2030

Gobiernos locales frente al reto de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

justicia y la paz. Así mismo, la Nueva Agenda Urbana traza en el mapa de la ciudad algunas de las claves que servirían para la generación de condiciones propiciadoras de otros tantos objetivos incluidos en la Agenda 2030.

La Nueva Agenda Urbana promueve el Objetivo 11 por su valor intrínseco y además sirve como medio para reforzar los principios del Objetivo en favor del desarrollo urbano sostenible, como los de no dejar a nadie atrás, erradicar la pobreza, aprovechar los beneficios de aglomeración de la urbanización para generar prosperidad, y promover la sostenibilidad ambiental en términos tangibles, prácticos y medibles. Una Nueva Agenda Urbana fuerte, con gobiernos locales y regionales empoderados, facilita la implementación y el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local y global.

Es importante recordar que para la consecución efectiva de una Nueva Agenda Urbana (en su adopción nacional Agenda Urbana España) que impulse la Agenda 2030 es necesario:

- Fortalecer la gobernanza multinivel efectiva, asegurando la participación de los gobiernos locales y regionales en la toma de decisiones y proporcionándoles autoridad e instrumentos y recursos necesarios para gestionar asuntos críticos a nivel urbano, metropolitano y territorial;
- Definir instancias, mecanismos y modalidades más claros y efectivos para asegurar que los gobiernos locales y regionales participen plenamente en el proceso de diseño, planificación monitoreo e información de la implementación de la Nueva Agenda Urbana a nivel país y a nivel global;
- Construir y fomentar una gobernanza abierta basada en un nuevo contrato social que ponga a la ciudadanía en el centro de la toma de decisiones, fomente la transparencia y la rendición de cuentas y permita avanzar en procesos de co-creación de las estrategias para la consecución de las agendas globales a nivel país. Esto será posible si aceptamos proporcionar competencias y capacidades adecuadas a los gobiernos locales y regionales para responder de manera responsable y transparente a una sociedad civil organizada y participativa.

## - Plan Director de la Cooperación Española

La Agenda 2030 es una agenda de desarrollo universal pero también una agenda de acción internacional para el desarrollo. Al ser una agenda universal, la Agenda 2030 es una agenda de desarrollo que nos concierne a todos, y que encuentra en la cooperación internacional para el desarrollo uno de sus principales instrumentos para la actuación



# COMPROMISO 2030

Gobiernos locales frente al reto de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

coordinada en favor de los territorios menos adelantados y de las personas que más lo necesitan por encontrarse en situaciones de extrema pobreza, de guerra y afectadas por efectos climáticos adversos, entre otros condicionantes. Por este motivo desde la FEMP queremos trasladar al Plan de Acción la necesidad de fortalecer y promover la creación las alianzas necesarias para alcanzar un Desarrollo Sostenible igualitario y accesible en cualquier parte del planeta, y es desde este prisma que la política de cooperación internacional juega un papel determinante para alcanzar los ODS. De hecho, el objetivo 17 de la Agenda está íntegramente dedicado a la promoción de las alianzas necesarias para el Desarrollo Sostenible. Desde ese objetivo, la política palanca propuesta por el GAN debe contribuir a la re-conceptualización de las políticas de cooperación como espacios de generación de alianzas transnacionales, de cooperación sur-norte-sur y de intercambio de experiencias, y en la que la articulación de los todos los actores de la cooperación española se encuentren reconocidos.

## - Propuesta de una nueva política palanca: el Tercer Plan de Gobierno Abierto

La Agenda 2030 y los principios del gobierno abierto encuentran un espacio de complementariedad que otorgan mayor visibilidad al papel de la transparencia, la participación ciudadana, las instituciones públicas responsables, y la innovación tecnológica, como facilitadores del desarrollo sostenible para que prosperen sociedades inclusivas, justas y pacíficas.

Uno de los principales desafíos de la Agenda 2030, se encuentra marcado en su objetivo 16, que consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que garantice la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilite el acceso a la justicia para todos y cree instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. De ahí que la pregunta de cómo puede un gobierno abierto promover la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, encuentre respuesta en el ODS 16 sobre 'Paz, Justicia e Instituciones Eficaces' que aboga por mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaje de forma efectiva, justa y responsable. De ahí que, fortalecer la complementariedad entre los elementos de gobernanza y gobierno abierto que engloban estas dos Agendas será central para su exitosa implementación. El Tercer Plan de Gobierno Abierto de España y sus principales ejes: transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración, ofrece una oportunidad única para la implementación adecuada de la Agenda 2030 así como encauzar la gobernanza de la misma en el país en el presente y en el futuro.



# COMPROMISO 2030

Gobiernos locales frente al reto de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

## 3. Síntesis propuesta sobre el papel de los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030

En España, por su propia naturaleza política y administrativa, las entidades locales se configuran en un sujeto clave, con peso específico, para el desarrollo de la Agenda 2030. La distribución de competencias administrativas, así como la proximidad a la ciudadanía, el fomento de estrategias de desarrollo local sostenible y participativo, o la implementación de las condiciones de la nueva agenda urbana, señalan un papel protagónico para las entidades locales, que deben estar en primera línea en el proceso de implementación.

Así, las entidades locales se sitúan en el ámbito territorial óptimo para la promoción del desarrollo sostenible a través de diferentes canales:

- A través de la realización de actuaciones locales vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como los planes de movilidad urbana sostenible, la planificación del territorio, las estrategias de desarrollo sostenible locales, la promoción de políticas de igualdad y de seguridad ciudadana, los pactos locales por el empleo y la formación, o las políticas de cooperación. El ámbito local es pionero en el desarrollo de políticas innovadoras que articulan a diferentes actores en el territorio, favoreciendo la aparición de alianzas público-privado-sociales. Son ya numerosos los municipios y las entidades locales que están poniendo en marcha estrategias de transversalización e integración de los ODS en las estrategias municipales.
- A través del desarrollo de políticas de profundización democrática y participación ciudadana, como iniciativas de gobierno abierto, presupuestos participativos, ciudades educadoras, consejos vecinales y ciudadanos o portales de transparencia. Cabe señalarse que la participación ciudadana cobra una mayor densidad en el ámbito de lo local, en la medida en que es el nivel de gobierno más claramente vinculado a la ciudadanía. Se han puesto en marcha redes de educación y sensibilización sobre los ODS, que vinculan a los gobiernos locales con las temáticas de la Agenda de Desarrollo Sostenible, como es el caso de las iniciativas de la Generalitat Valenciana.
- A través del establecimiento de redes y articulaciones de cooperación intermunicipal e internacional, tales como la Red de Ciudades por el Clima, las ciudades amigas de la infancia, la red de ciudades por la economía circular, el C40 o la participación, a través de la FEMP, en las diferentes redes internacionales como la CGLU o el CRME. Estas redes, tanto estatales como europeas e internacionales, fortalecen la gobernanza de la Agenda, promueven la cooperación horizontal y el intercambio de experiencias, mejoran las prácticas de políticas públicas y permiten la difusión de iniciativas innovadoras.



# COMPROMISO 2030

Gobiernos locales frente al reto de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

## 4. Propuesta de modelo gobernanza de la Agenda: órgano de planificación, cooperación y articulación al amparo de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público

La consecución de la Agenda 2030 necesita de un nuevo enfoque de colaboración de gobernanza abierta multinivel, en el cual el diálogo y la complementariedad de los diferentes niveles de gobierno (central, regional y local), sea constante y constructivo y donde las interacciones ente el sector público, el sector privado, la academia, la sociedad civil y la propia ciudadanía sean regulares y fluidos. En este sentido, dos de los ODS son considerados particularmente relevantes: el **ODS 16**, que aboga por la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas y el **ODS 17**, que llama a la creación y revitalización de alianzas entre los mencionados actores para alcanzar los objetivos de manera eficaz.

La Agenda requiere de un liderazgo político de máximo nivel a nivel de la Administración General del Estado, que debe encontrar en cauce jurídico adecuado para lograr involucrar desde el respeto a todos los niveles de gobiernos así como a los diferentes actores del tercer sector como a la propia ciudadanía. Para avanzar en esta línea, de colaboración intergubernamental, al amparo de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público se propondrá fórmulas que plasmen la necesaria articulación intergubernamental y multiactor.

## 5. Aportaciones sectoriales (áreas FEMP/gobiernos locales/instituciones internacionales/tercer sector)

- Area de Desarrollo Sostenible FEMP
- Ayuntamiento de Madrid
- Diputación de Barcelona
- Ayuntamiento Soria
- Ayuntamiento de Vigo
- Diputación de Castellón
- Ayuntamiento de Alcobendas
- Ayuntamiento A Coruña
- Ayuntamiento de Sevilla
- Fundación DEMUCA
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
- Pacto Global
- Ayuntamiento de Granollers
- Futuro en común
- Fundación MUSOL
- Otras pendientes de recibir



# COMPROMISO 2030

Gobiernos locales frente al reto de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

## 6. Anexos:

- Estrategia FEMP para la localización de los ODS (se encuentra adjunto en la documentación)
- Recopilatorio de proyectos locales vinculados con los ODS (en curso)

Con la colaboración de:



# COMPROMISO 2030

## PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AREA DE INTERNACIONAL Y PROYECTOS EUROPEOS

Documento de Trabajo - Mayo 2018



## 1. INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>1</sup> (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, se ha convertido en la agenda internacional más ambiciosa de la humanidad. Además de su carácter universal, que implica a todos los países, por primera vez la Agenda se asume desde una perspectiva holística: social, cultural, económica y medio ambiental, donde la promoción de alianzas estratégicas con aquellos que abogan por los mismos objetivos se convierte en esencial y necesaria. De ahí que en el marco de la Unión Europea (UE) se haya afirmado que *“es responsabilidad de la Unión y de sus Estados miembros, en el marco de sus competencias respectivas, promover una agenda para el desarrollo sostenible que sea transformadora a escala nacional, regional y mundial e inste a la Comisión a elaborar una estrategia que refleje la Agenda 2030 en todas las políticas internas y externas de la UE”*<sup>2</sup>.

Asimismo, la aprobación de la Nueva Agenda Urbana (NUA) en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible - HABITAT III (2016) constituye una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades de cara a los próximos 20 años. La NUA llegó un año después de la Agenda 2030 creando un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo. La inclusión del ODS 11 para *“Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”* es, en gran parte, el fruto de una intensa campaña de los gobiernos locales, sus asociaciones y la comunidad urbana.

El ODS 11 representa un gran paso hacia adelante en el reconocimiento del poder transformador de la urbanización para el desarrollo, y en el papel de los líderes de las ciudades a la hora de impulsar el cambio global desde la base. Sin embargo, el papel de los gobiernos locales en la consecución de la Agenda va más allá del Objetivo 11, ya que todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales y regionales. Estos niveles de gobierno son responsables políticos, catalizadores del cambio y los mejor situados para vincular los objetivos globales con las comunidades locales.

Los gobiernos locales, regionales y las asociaciones que les representan han participado activamente en el diseño de la nueva Agenda 2030 y de la NUA. Ambas agendas internacionales reconocen la importancia que ostentan los gobiernos locales para garantizar una implementación efectiva de dichos objetivos. Gracias a la labor de la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) por medio del Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales y Regionales<sup>3</sup>, una de las principales lecciones aprendidas es que los ODS deben ser alcanzados desde un nuevo enfoque de cooperación y coordinación institucional e intersectorial en el que es imprescindible el diálogo y la complementariedad del nivel local, nacional e internacional, así

---

<sup>1</sup> Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\_es.pdf

<sup>2</sup> Conclusiones del Consejo de la Unión Europea del pasado 20 de junio de 2017 sobre un futuro europeo sostenible

<sup>3</sup> Más información en: <https://www.global-taskforce.org/>

# COMPROMISO 2030

como contar con la colaboración con los sectores público, privado, la sociedad civil, la academia y los medios de comunicación, entre otros.

Los logros alcanzados por el Grupo de Trabajo Global<sup>4</sup> en relación al reconocimiento de los gobiernos locales tanto en la Agenda 2030 como en la Nueva Agenda Urbana, se convierten en bases sólidas y estables para la construcción de las nuevas estrategias de acción tanto desde una perspectiva sectorial como territorial.

La Agenda Global de los Gobiernos Locales y Regionales marca la perspectiva y las aspiraciones de los gobiernos subnacionales y explica las contribuciones que podemos llevar a cabo para alcanzar un desarrollo sostenible en el cambiante entorno actual.

Se convierte en indispensable la apropiación como Asociación del Compromiso de Bogotá y las recomendaciones que éste contiene basadas en el Informe Global sobre Democracia Local y Descentralización (GOLD IV)<sup>5</sup>. Recomendaciones sobre:

- La **“acción nacional”** que se centra en las reformas legales, institucionales y políticas a nivel nacional.
- La **“acción global”** que aborda tres potentes factores para contribuir al desarrollo local y nacional: la gobernanza global, la financiación internacional y la cooperación descentralizada.
- La **“acción local”** que aborda cómo los gobiernos subnacionales pueden contribuir a la consecución de los ODS, del Acuerdo de París, del Acuerdo marco de Sendai y de la Nueva Agenda Urbana.

Por todo ello, la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se ha convertido en un compromiso político y ético que la Federación Española de Municipios y Provincias ha asumido, convirtiéndolo en una prioridad estratégica en este mandato de cara a favorecer un desarrollo sostenible y humano de nuestros pueblos y ciudades con la premisa ineludible de no dejar a nadie atrás.

El papel de los gobiernos locales y regionales y sus asociaciones en el logro de los ODS es crucial, ya que es a nivel local donde se puede preservar el enfoque de igualdad para la implementación de los ODS a nivel nacional, por tanto el logro de los ODS depende en gran medida de la participación activa de los gobiernos locales, ya que todos los ODS incluyen metas relacionadas con competencias y responsabilidades de la esfera local y municipal, principalmente en la prestación de servicios básicos y en la promoción de un desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible.

La Agenda 2030 es una agenda de desarrollo universal pero también una agenda de acción internacional para el desarrollo. Un proyecto de futuro que exige una mirada global, de políticas multinivel, de movilización de todos los recursos y de una alianza global. Es desde esta óptica que se plantea esta estrategia, cuyo fin es el de dar a conocer a los miembros de la Federación el contenido y principios de la Agenda, -su carácter universal-, explicar la relevancia y el impacto de

---

<sup>4</sup> <https://www.global-taskforce.org>

<sup>5</sup> <https://www.uclg.org/es/Gold4>

# COMMITMENT 2030

la misma, modular la Agenda en clave nacional e identificar qué impacto tiene lo que ya se está haciendo a nivel local. En suma poner en valor el propio proceso y dotarlo de institucionalidad para los próximos años.

## 2. EL PAPEL DE LA FEMP

La FEMP como la asociación nacional de gobiernos locales de mayor implantación en el territorio, sección española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), y miembro activo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) se constituye como un espacio privilegiado para la promoción de la acción local en el marco de la Agenda 2030.

La FEMP, es, en efecto, la instancia que tiene la representatividad y la legitimidad, así como el acceso necesario a los recursos para la puesta en marcha de una estrategia de empoderamiento local para la implementación de la Agenda en España, así como para contribuir activamente al fortalecimiento de las redes locales existentes en otros países y aportar su visión y avances tanto en el ámbito europeo como mundial.

El fin último de la estrategia de la FEMP es contribuir, a través de su rol, a una mejor y más efectiva localización de los ODS en España, siendo especialmente conscientes de que la localización requiere de una concurrencia de numerosos actores provenientes de la administración local, pero también de la sociedad civil, del resto de administraciones públicas, de las universidades o del sector privado, entre otros. Todos ellos articulados en un ecosistema plural y de liderazgos múltiples. Como tal, la FEMP debe jugar un papel de catalizador o de actor dinamizador, pero siempre enmarcando su actuación en un conjunto plural de liderazgos. Buscando consensos básicos para una efectiva localización de la Agenda en el conjunto del Estado, cuya responsabilidad última recae sobre una pluralidad de actores como hemos señalado.

Los objetivos establecidos en el marco de la FEMP para el desarrollo de una estrategia de empoderamiento local son los siguientes:

- 2.1 Favorecer el fortalecimiento institucional y la sensibilización de los actores locales para mejorar el conocimiento sobre los ODS y su adecuada integración en las estrategias locales en España.
- 2.2 Fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España de cara a la mejor incidencia política en la materia.
- 2.3 Mejorar y fortalecer las alianzas, así como la acción y la cooperación internacional, tanto en términos de redes y organismos nacionales, europeos e internacionales como de los propios gobiernos locales. Impulsando el intercambio de experiencias, las asistencias técnicas y la cooperación descentralizada para el cumplimiento de los ODS.

A continuación, se describirán las principales acciones desarrolladas en el ámbito de los diferentes objetivos.

## 2.1. Fortalecimiento institucional y Sensibilización

Desde el año 2015, se están desarrollando en España diferentes acciones en materia de promoción y difusión de la Agenda 2030. Los mismos, organizados por diferentes instituciones, mejoran el conocimiento y la sensibilización en torno a la Agenda y al potencial de su aplicación para generar valor para el ciudadano y mejorar las condiciones del Desarrollo Humano Sostenible.

A pesar de estos esfuerzos, aún queda un largo camino que recorrer tanto en el ámbito de la sensibilización como de la implementación de la Agenda. Por ello deben tenerse en cuenta los siguientes principios:

- Se debe establecer una prioridad en el **fortalecimiento de capacidades municipales** para la implementación de la Agenda. En este sentido, la formación y la sensibilización dirigida al personal municipal es clave. Este aspecto es fundamental en el caso de los **municipios pequeños**.
- El fortalecimiento institucional debe ir de la mano de un **proceso de empoderamiento municipal**, que ponga en valor su aportación a la Agenda y el papel que juega en la misma. Por ello, se debe reivindicar, tanto en el ámbito político como financiero, un mayor peso y autonomía de los municipios.
- El fortalecimiento institucional y la construcción de capacidades no debe circunscribirse a las unidades administrativas directamente implicadas en el desarrollo de la Agenda, sino al **conjunto de la administración local**. Es imprescindible un mayor conocimiento y manejo de la Agenda por parte de los departamentos públicos cuya acción tiene un impacto directo o indirecto en los ODS.
- El fortalecimiento de capacidades incluye a las **instancias decisorias y a los poderes legislativos**, por lo que los grupos políticos municipales deben participar en los procesos de sensibilización y formación.

La FEMP tiene como objetivo en este ámbito favorecer las acciones de sensibilización, capacitación y fortalecimiento institucional necesarias para que la Agenda se integre en la orientación estratégica de los gobiernos locales de España, a través de las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollo de un plan de capacitación y de formación ad-intra la Federación sobre la Agenda de Desarrollo 2030 y su impacto en las estrategias sectoriales de la FEMP, dirigido tanto al personal técnico como a los cargos electos que componen las 26 comisiones de trabajo de la Federación. Asimismo, impulsar “la pedagogía del desarrollo” y la promoción de la participación ciudadana por medio de una campaña de sensibilización permanente utilizando los medios de comunicación al alcance de la FEMP
- Desarrollo de herramientas que favorezcan el conocimiento técnico, metodológico y práctico necesario para el desarrollo de planes de integración de la Agenda 2030 en los municipios que así lo deseen.

# COMPROMISOS 2030

- Identificación y valorización de la multiplicidad de actuaciones que los municipios y provincias vienen desarrollando en términos de Desarrollo Humano Sostenible, y ofrecer una visión sistemática de las mismas alineándolas con la Agenda 2030 como marco de actuación.
- Promoción del debate, de la reflexión, del intercambio de experiencias y de acciones de cooperación municipal en el marco de la Agenda 2030 que genere un movimiento extensivo que logre llegar al mayor número de gobiernos locales.
- Fomento de procesos sustentados en modelos de gobierno abierto que permitan involucrar a la ciudadanía en la definición de las estrategias locales de desarrollo sostenible.

Para cumplir con estas líneas de actuación, la FEMP ha venido desarrollando y desarrollará las siguientes acciones:

- **Incidencia política.** Desde la aprobación de la Agenda se ha dialogado con el resto de niveles de gobierno en el plano nacional sobre el necesario reconocimiento de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana como Política de Estado. Ofreciendo un retorno inmediato a los miembros de la Federación para fortalecer el discurso político en la materia.
- **Divulgación y Sensibilización.** Para una buena implementación de la Agenda es indispensable que los gobiernos locales la conozcan y que cuenten con el apoyo y la colaboración de la ciudadanía. Por ello, se ha trabajado en una primera fase de sensibilización para que los representantes institucionales de la Federación entiendan la magnitud y el alcance de su propósito y a su vez apoyarles en la labor de sensibilización que deben realizar con la ciudadanía. Aunque las acciones de sensibilización pueden tener diferentes aproximaciones adaptadas al entorno y a los actores constituye una prioridad estratégica la posible conformación de herramientas o buenas prácticas en la materia que puedan servir de base para que los gobiernos locales puedan realizar estas primeras acciones de sensibilización.
- **Trabajo en asociación (alianzas).** A lo largo de estos casi dos años se ha realizado un esfuerzo importante de identificación de socios comprometidos tanto a nivel nacional como internacional que está permitiendo generar las complicidades y alianzas idóneas de cara al abordaje de la Agenda desde la perspectiva colaborativa que la misma marca. Alianzas que entendemos deben reproducirse en todos y cada uno de los ámbitos locales en que se ponga en marcha la Agenda de cara a fortalecer su legitimidad social.
- **Participación y organización en foros de debate.** La organización y participación en diferentes foros nacionales e internacionales sobre el rol de los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030 ha situado a la FEMP como un referente de cara a sus miembros, así como a nivel internacional. Estas acciones son indispensables puesto que permiten introducir la perspectiva de los gobiernos locales españoles en diferentes ámbitos de discusión, pero también de reforzar la labor de incidencia política.

- **Programas de formación sobre los ODS y su integración en el ámbito local.** Se ha desarrollado una primera experiencia de formación para técnicos y líderes municipales, que se apoyó en las herramientas internacionales existentes en la materia como el “SDG Training Course” (Curso de capacitación sobre los ODS) elaborado por el Grupo de Trabajo Global. Y otra posterior en el marco del programa de formación continua que ofrece la FEMP a los empleados públicos locales.  
Esta tarea se extenderá en el tiempo a través de la elaboración de materiales, la adaptación de los existentes a la realidad local de España y la difusión de información. Se consideran herramientas relevantes no sólo la formación, sino también el intercambio de experiencias, la generación de buenas prácticas y la gestión del conocimiento en torno a la Agenda.
- **Desarrollo de actuaciones piloto.** El objetivo de las actuaciones piloto es valorizar lo que los gobiernos locales españoles ya están desarrollando en pro del Desarrollo Humano Sostenible, la identificación de buenas prácticas y su alineación con los ODS.
- **Fomento de intercambios de experiencias, reflexión compartida y actuaciones de generación de conocimiento.** Para ello se valora la constitución de un Grupo de Trabajo Permanente que permita desarrollar conjuntamente la estrategia local. Asimismo, en el marco de los diálogos nacionales para la localización de los ODS promovidos a través del proyecto europeo PLATFORMA, se han venido realizando distintos encuentros, talleres, seminarios que ha favorecido el intercambio de experiencias, la promoción de buenas prácticas y la sistematización de la información referida al rol del conjunto de actores que actúan en el territorio en su relación con la alineación con la Agenda 2030.

## 2.2. Fortalecimiento del papel estratégico de las administraciones locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España

Además de su papel como vector de empoderamiento local, la FEMP juega un rol específico como entidad representativa de los intereses y demandas de las administraciones públicas locales respecto del Estado en relación a la definición de la estrategia-País. En un entorno de influencia multiactor para una implementación eficaz de la Agenda 2030, la FEMP se convierte en una de las palancas de cambio para que las políticas públicas locales y los planes locales de desarrollo se alineen a los objetivos de desarrollo sostenible. Lo que estos dos años de vida de la Agenda 2030 ha puesto de manifiesto es que ningún actor, sea cual sea su espacio de actuación y de competencia, podrá actuar por sí solo. Por ello, en el ámbito de la Agenda 2030, el objetivo de la Federación es apoyar al fortalecimiento del papel estratégico de las administraciones locales, tanto en el diseño como en la reflexión vinculada al cumplimiento de los ODS, su seguimiento y reporte.

Desde la aprobación de la Agenda, la Federación se ha comprometido con el cumplimiento de la misma desde el ámbito de actuación que le corresponde. Como principal interlocutor con el Gobierno de España en la defensa de los intereses locales se ha venido instando al mismo a la definición de una Estrategia a nivel nacional, a contar con los gobiernos locales para su implementación, a conformar una mesa de articulación multinivel y multiactor; y, en suma, a definir la ruta para lograr que la Agenda 2030 se defina como una Política de Estado.

# COMPROMISO 2030

Para ello, deben destacarse los siguientes principios:

- Se debe entender la intervención en el territorio como **un espacio de gobernanza multinivel**, donde el trabajo entre diferentes niveles administrativos se complementa y coordina, generando sinergias y evitando solapamientos.
- La delimitación de competencias debe servir de incentivo a la **colaboración integral en el territorio**. En concreto, se señala como muy importante favorecer la implicación de las autoridades autonómicas.
- La implementación de la agenda debe **partir de experiencias existentes** que pueden servir de plataformas para la extracción de lecciones aprendidas o para la articulación de nuevas iniciativas, como por ejemplo los Grupos de Acción Local de FEADER.

La capacidad de interlocución de la FEMP con las instancias que, desde la Administración General del Estado, lideran la implementación en España de la Agenda 2030 es clave. La reciente creación del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030, contando con los departamentos ministeriales correspondientes, ha supuesto una ventana de oportunidad para situar a la Federación como el interlocutor válido en materia de implementación de la Agenda en el ámbito local, pero que aún debe ser reconocido como actor de pleno derecho.

Para ello, se proponen las siguientes líneas de actuación estratégica:

- Participación de la FEMP en las instancias de reflexión y coordinación en materia de la Agenda 2030.
- Constitución de un Grupo de Trabajo Permanente que ayude a configurar la contribución de la Federación de cara a los Informes de Progreso, al Plan de Acción Nacional y a la eventual Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.
- Visibilizar la aportación de las entidades locales al cumplimiento de la Agenda.

Para cumplir con estas líneas de actuación estratégica, se proponen las siguientes acciones:

- **Garantizar la participación de la FEMP** en los marcos de trabajo que se desarrollen en el Grupo de Alto Nivel a través de una coordinación sistemática con el Embajador en Misión Especial para la Agenda 2030 y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Lo ideal en este ámbito será conseguir un estatuto de invitado permanente a las reuniones del Grupo de Alto Nivel. Si esto no fuera posible, garantizar al menos una instancia formalizada de contacto sobre el cumplimiento y planificación de la agenda con el Embajador en Misión Especial. Dado que la agenda del Grupo de Alto Nivel está dando sus primeros pasos, se propone ser proactivos desde el inicio, para fortalecer la posición de los gobiernos locales.
- **Garantizar la participación de las entidades locales en la elaboración de los documentos de seguimiento, revisiones voluntarias o estrategias** que se desarrollen. Para ello, la FEMP ha activado su red de conocimiento y contacto con las entidades locales, promoviendo la

sistematización y ordenamiento de la información correspondiente a las actuaciones territoriales desarrolladas para el cumplimiento de los ODS. La puesta en marcha de un mecanismo de recogida, sistematización y tratamiento de la información municipal debe considerarse una prioridad en el medio y largo plazo. Las fórmulas de recogida de información pueden considerarse a través de herramientas de autoevaluación que generen valor a los propios municipios, tales como el benchmarking. La información recabada tanto desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo puede constituir un primer paso para la generación de un Observatorio Local sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **Fomentar el diálogo multinivel con los diferentes ámbitos de la administración local, autonómica y estatal**, para fomentar las sinergias y la cooperación interinstitucional en un marco de gobernanza a diferentes niveles.

### 2.3. Fomento de las alianzas y de la cooperación internacional

La Agenda 2030 es una agenda internacional, y desde ese punto de vista la cooperación internacional juega un papel determinante en el cumplimiento de la misma. De hecho, el objetivo 17 de la Agenda está íntegramente dedicado a la promoción de las alianzas necesarias para el Desarrollo Sostenible. Desde ese objetivo, la estrategia debe contribuir a la re-conceptualización de las políticas de cooperación municipal como espacios de generación de alianzas transnacionales, de cooperación sur-norte-sur y de intercambio de experiencias.

La FEMP quiere tratar los ODS como una oportunidad para evolucionar hacia una coherencia de políticas real para el Desarrollo Sostenible. Para ello, propone las siguientes líneas de actuación estratégica:

- Fortalecimiento de las alianzas y participación en redes internacionales de autoridades locales— en especial en CMRE y CGLU— y sus miembros para el cumplimiento de los ODS.
- Fomento de la Integración de la Agenda de Desarrollo Sostenible en las políticas de cooperación descentralizada de las entidades locales.
- Consolidación de las alianzas existentes con diferentes instituciones y organismos tanto a nivel nacional como internacional: ONU-Hábitat, SEGIB, REDS, Coordinadora ONGDs.
- Promoción de nuevas alianzas con diferentes instituciones y organismos tanto a nivel nacional como internacional: PNUD, Global Compact, UCCI, CRUE, etc.
- Promoción de nuevas alianzas con redes de organización no gubernamentales de desarrollo y de la sociedad civil que son actores de la cooperación internacional.
- Fortalecimiento de las labores de cabildeo e incidencia política en el marco de las Políticas de la Unión Europea a través del Comité de las Regiones (donde los gobiernos locales españoles están representados) del Parlamento y de la Comisión Europea.

De cara al cumplimiento de estas líneas, se proponen las siguientes actuaciones:

# COMPROMISO 2030

- **Participación proactiva y estratégica en el marco de las redes internacionales de autoridades locales en las que ya participa la FEMP**, como CGLU y CMRE. La FEMP aparece como un socio fiable y capacitado en estas redes, por lo que su aportación debe valorizarse y servir de enlace entre los debates internacionales y europeos y la realidad de las autoridades locales en España.
- **Participación en proyectos europeos e internacionales** dirigidos a la promoción de la Agenda de Desarrollo Sostenible, como los puestos en marcha a través de PLATFORMA, pero con apertura a nuevas iniciativas europeas y de cooperación norte-sur y triangular. Promocionando los programas de cooperación municipal recogidos en el nuevo marco presupuestario plurianual.
- **Refuerzo del debate y las alianzas con las organizaciones y programas internacionales** con mandado en el ámbito de la localización de los ODS, en particular ART-PNUD, ONU-Hábitat, la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB), y la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).
- **Diálogo abierto en materia de trabajo compartido con actores pioneros** que están liderando actuaciones en materia de ODS y cooperación descentralizada, tales como Comunidades Autónomas y Fondos de Cooperación, entre otros.
- **Conseguir que la futura Política Europea de Cohesión Social post 2020 incorpore las metas de la Agenda 2030 de los ODS** y el reconocimiento de los gobiernos locales en una nueva Europa, que además de asumir un compromiso reforzado con la sostenibilidad en todas sus dimensiones vuelva a ser un referente de democracia, desarrollo, justicia y solidaridad con el fin de ayudar aquellas regiones, países y ciudades que lo necesiten.

## 3. ACTORES RELEVANTES

Consideramos actores relevantes a ser tenidos en cuenta en el desarrollo de las diferentes actuaciones los siguientes:

Actor	Relevancia	Orientación estratégica para la FEMP
<b>Gobiernos Locales/Federaciones Territoriales/Redes de Gobiernos Locales</b>	Estratégicamente situados para la sensibilización, localización e implementación de la Agenda	Definición conjunta de las necesidades de los gobiernos locales, incidencia política colectiva y conformación de una hoja de ruta compartida
<b>Gobierno de España: Grupo de Alto Nivel</b>	Será el encargado del desarrollo de la Agenda en España	Lograr un marco de cooperación institucionalizado
<b>Embajador en Misión Especial</b>	Actuará como secretariado del Grupo de Alto Nivel	Mantener un nivel de interlocución y diálogo constructivo
<b>Comunidades Autónomas</b>	Desarrollo de planificaciones territoriales y actuaciones de sensibilización. Sus actuaciones territoriales pueden tener relevancia para las autoridades locales	Favorecer el diálogo y evitar duplicidades en la intervención local Relación con las Federaciones Territoriales de Gobiernos Locales
<b>Parlamento: Congreso y Senado</b>	Claves en las reformas normativas y políticas Legitimación para la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible	Diálogo estructurado de carácter estable y permanente para incorporar la perspectiva local a la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible
<b>Coordinadora de ONGDs/Sociedad Civil/Ciudadanía</b>	Promotores del enfoque de derechos que ayuda a configurar políticas y alianzas para el desarrollo y fiscalizar su puesta en práctica	Generación de espacios de diálogo permanente que permita compartir orientaciones y propuestas
<b>Partidos Políticos</b>	Facilitadores de un cambio de cultura y orientación estratégica política de máxima incidencia institucional	Favorecer consenso en el impulso e institucionalización del proceso con independencia del signo de gobierno de la Institución
<b>Medio de Comunicación</b>	Actores clave del modelo de gobernanza en el que se asientan las democracias más desarrolladas. Su capacidad de sensibilizar sobre múltiples temas les convierte en un actor clave en la implementación de la Agenda 2030.	Promoción de relaciones estables que permiten identificar herramientas conjuntas de concienciación y sensibilización
<b>Expertos y academia: Red Española de Desarrollo Sostenible</b>	Involucran al sector académico y jugando un papel importante de sensibilización en su esfera de actuación	Desarrollo de actuaciones conjuntas que favorezcan la sensibilización y la implementación en el ámbito local

# COMPROMISOS 2030

Organizaciones internacionales del sistema de Naciones Unidas (ART-PNUD, ONU-Hábitat)	Ejercen un papel de sensibilización y valorización de la aportación, fundamentalmente, de la cooperación descentralizada	Mantener una relación de cooperación y diálogo constructivo, examinar las posibilidades de actuación conjunta y la generación de sinergias. <b>Evitar duplicidades</b>
Otras organizaciones internacionales (SEGIB, Alianza para el Gobierno Abierto)	Esenciales en la promoción de la Agenda 2030 entre los países miembros desde una nueva lógica de gobernanza abierta y participativa Construcción de una Estrategia Iberoamericana para la consecución de los ODS	Desarrollar el Convenio de colaboración para contribuir a la Estrategia Iberoamericana de la Agenda 2030
Consortios europeos (PLATFORMA)	Coordina las acciones de la cooperación descentralizada europea en favor del fortalecimiento institucional y cauce de comunicación e incidencia política ante las Instituciones Europeas Su carácter dual-estratégico y operativo- permite también dotar de recursos y capacidades a sus socios	Participar –e incidir- de la estrategia del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) en la localización de la agenda 2030 y en la definición las prioridades temáticas y financieras de la DGDEVCO
Pacto Global de Naciones Unidas (sector privado)	Iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible del Mundo	Generación de sinergias público-privadas para favorecer la consecución de Objetivos de Desarrollo Sostenible

## 4. ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES (MARZO 2018-JULIO 2018)

<i>Fecha</i>	<i>Evento/proceso</i>	<i>Importancia</i>	<i>Actores relevantes</i>
<i>Marzo</i>	Comparecencia en el Senado sobre la Ponencia “Estrategia española para la localización de los ODS”	Presentación Estrategia FEMP para la implementación de la Agenda 2030	FEMP Senado
<i>Marzo</i>	2º Taller de Localización de los ODS.	Actualización situación localización. Compartir experiencias y avanzar en una dinámica colaborativa entre los actores relevantes	FEMP Gobiernos locales Sociedad civil Expertos y academia Organismos internacionales
<i>Marzo</i>	34ª Sesión plenaria del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa	Presentación acciones para la implementación de la Agenda 2030 por parte de los gobiernos locales a nivel europeo y mundial	Gobiernos Locales/regionales Instituciones Europeas.
<i>Marzo</i>	Recogida de información:  Pilotos Diseño del mecanismo de recogida de información	Desarrollo del sistema de recogida de información para la elaboración del componente local en el informe de revisión nacional.	FEMP Ayuntamientos piloto Grupo Alto Nivel Embajador en Misión Especial.
<i>Abril-Mayo</i>	Encuentro grupo de trabajo FEMP.	Validación de los resultados de la participación de los actores locales en la elaboración de la Revisión Nacional Voluntaria.	Ayuntamientos implicados Fondos implicados Coordinadora de ONGD Consejo de Cooperación FEMP Otros actores
<i>Abril</i>	Reunión Secretarios Generales del CMRE	Contribución sobre proceso de reporte al Grupo de Alto Nivel	FEMP Gobiernos locales europeos
<i>Abril</i>	XI Encuentro CA.AA. y Cooperación al desarrollo	Presentación estrategia FEMP para localización de los ODS	FEMP CC.AA. Coordinadora ONGDs Universidad
<i>Mayo</i>	Lanzamiento cuestionario ODS a los gobiernos locales	Muestra cuantitativa sobre el número de GLL que han iniciado procesos de alineación.	FEMP. Universidad. Redes
<i>Mayo</i>	Buró Ejecutivo CGLU	Puesta en común de avances a nivel mundial sobre las estrategias para la localización	FEMP. Gobiernos Locales. GAN
<i>Junio</i>	Reunión del Comité Director del CMRE	Validación de las contribuciones de los gobiernos locales	FEMP. CMRE/PLATFORMA GLL

# COMPROMISO 2030

		Europeos al reporte del Grupo de Alto Nivel	CGLU
<i>Junio/julio</i>	Encuentro FEMP-Platforma	Presentación resultados diálogos nacionales de localización de los ODS	FEMP Platforma Gobiernos locales Organismos internacionales
<i>Junio</i>	Documento de revisión nacional voluntaria	En el mismo debe aparecer, de manera sustantiva, el trabajo desarrollado por las autoridades locales en España.	FEMP Grupo Alto Nivel Embajador en Misión Especial.
<i>Julio</i>	HLPF	Participación de la FEMP en la delegación	FEMP Grupo Alto Nivel Embajador en Misión Especial.



- **Buró Ejecutivo de CGLU. 23-25 de mayo. Estrasburgo**



**CGLU**

**Comunidad  
de Práctica**

Transparencia y Gobierno Abierto

## **COMUNIDAD DE PRACTICA SOBRE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

### **BUREAU EJECUTIVO DE CGLU**

Miércoles 23 de Mayo 2018, 13:30- 15:30

Lugar: Parlamento Europeo (Room S3.5)

### **PROGRAMA**

La confianza en la administración pública local y regional es fundamental para avanzar hacia cualquier objetivo de desarrollo establecido en la Agenda 2030. El desarrollo de instrumentos locales y regionales para mejorar la transparencia, el buen gobierno y la participación ciudadana puede ser una estrategia fundamental para fomentar una gobernanza abierta que permita el desarrollo sostenible.

El gobierno abierto puede ofrecer una nueva plataforma y un marco favorable para avanzar hacia estos objetivos, ya que implica una nueva forma de gobernanza que favorece la transparencia y el acceso a la información pública, fomenta la trazabilidad de las decisiones políticas, involucra a los ciudadanos en el ciclo de políticas públicas. y promueve el trabajo conjunto entre ciudadanos, administraciones y el sector privado.

Por lo tanto, es esencial fomentar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, principios esenciales del Gobierno Abierto, en la agenda política de los gobiernos locales y regionales y en acciones concretas que influyan en la toma de decisiones en la esfera pública local y global. En consecuencia, es fundamental fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y regionales, incluido el desarrollo de herramientas, prácticas y políticas participativas, innovadoras y sostenibles que ayuden a crear instituciones eficaces, responsables y transparentes y garanticen un proceso de toma de decisiones abierto, inclusivo, participativo y representativo en todos los niveles como parte de la estrategia para el desarrollo sostenible.

Las redes de gobiernos locales a nivel nacional, regional y mundial pueden jugar un papel importante para avanzar en este objetivo promoviendo los principios de Gobierno Abierto entre sus miembros, promoviendo su inclusión y articulación en la agenda política nacional y ayudando a sus miembros a tener espacios de reflexión, intercambio y trabajo en red.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), líder de la **Comunidad de Práctica sobre transparencia y gobierno abierto**, organiza esta reunión en el marco del Bureau Ejecutivo de CGLU para compartir y promover el trabajo de la Comunidad de Práctica recientemente creada, que tiene como objetivo apoyar el aprendizaje entre pares, la creación de redes y un mayor conocimiento y desarrollo de capacidades sobre la gobernanza abierta y la integridad pública a nivel local y regional. La reunión será una oportunidad para reflexionar sobre cómo la Agenda de Gobierno Abierto puede imprimirse en las políticas locales, nacionales y globales, así como para mostrar algunas contribuciones y acciones innovadoras que se están llevando a cabo a nivel local y regional y aprovechar el ejercicio de intercambio con otros miembros de CGLU.



**CGLU**

**Comunidad  
de Práctica**

Transparencia y Gobierno Abierto

## AGENDA

- 13:00 – 13:10 **¿Por qué necesitamos una agenda política local de Gobierno Abierto y cómo ésta puede ayudarnos en la consecución de la Agenda 2030?**  
- *Carlos Martínez Mínguez*, Alcalde de Soria (España), Vicepresidente Europeo de CGLU
- 13:10 – 13:30 **Del compromiso a la acción: CGLU y la Alianza para el Gobierno Abierto como plataforma para gobiernos locales y regionales más abiertos, transparentes y responsables**  
- *Octavi de la Varga*, Secretario General – Metropolis (Sección CGLU)  
- *Brittany Giroux Lane*, Directora, Programa local - Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)
- 13:30 – 13:45 **La Comunidad de Práctica sobre transparencia y gobierno abierto: antecedentes, objetivos y agenda de trabajo**  
- *Juana López Pagán*, Jefa de Relaciones Internacionales de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Coordinadora de la Comunidad de Práctica de CGLU sobre Transparencia y Gobierno Abierto  
- *Diana López Caramazana*, Jefa de la Unidad de Gobiernos Locales y Descentralización  
- ONU-Hábitat
- 13:45 – 14:00 Preguntas y debate
- 14:00 – 14:20 **Experiencias Prácticas 1: Herramientas para la buena gobernanza en Europa**  
- *Marité Moras*, Jefa de actividades de Cooperación, Congreso de Autoridades Locales y Regionales - Consejo de Europa  
- *Alina Tatarenko*, Jefa del Centro de Especialización para la Reforma del Gobierno Local, Dirección General II – Democracia - Consejo de Europa
- 14:20 – 15:00 **Experiencias prácticas 2: Gobiernos locales y regionales, redes y asociaciones**  
- *Lorena Ponce*, Asesora de Cooperación Internacional – Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador)  
- *Victoria Anderica*, Directora Proyecto de Transparencia – Ayuntamiento de Madrid (España)  
- *Iker Goiria*, Director de Relaciones externas y *Goizeder Manotas*, Directora de Modernización, Servicios y Sistemas para la sociedad de la Información - Diputación Foral de Guipuzkoa  
- *Cristina Moreno*, Alcaldesa de Aranjuez (España) y Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP.  
- *Frédéric Vallier*, Secretario General – Consejo Europeo de Municipios y Regiones (CEMR)  
- *Ramón Mestre*, Intendente – Municipalidad de Córdoba (Argentina) – Por confirmar  
- *Simon Langerier*, Asesor en Relaciones Internacionales – Montreal (Canada) – Por confirmar  
- *María Julia Reyna*, Secretaria de Relaciones Internacionales – Provincia de Santa Fe (Argentina) – Por confirmar
- 15:00 – 15:20 Preguntas y debate
- 15:20 – 15:30 Conclusiones

Para más información: Escribanos a: [internacional@femp.es](mailto:internacional@femp.es) // [cglugobiernoabierto@gmail.com](mailto:cglugobiernoabierto@gmail.com)

Síguenos en Twitter: @UCLG\_OpenGov

# BUREAU EJECUTIVO

Estrasburgo · 23-26 mayo 2018

DEBATE POLÍTICO DE ALTO NIVEL CON MINISTROS EN EL MARCO DEL  
BUREAU EJECUTIVO DE CGLU

## CIUDADES SEGURAS E INCLUSIVAS, CLAVE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Principales prioridades de los gobiernos locales y regionales para los objetivos globales

### PROGRAMA

Miércoles 23 de mayo				
Sede: Parlamento Europeo				
<b>Mañana</b>	<b>Reunión de Secretarios Generales de CGLU: Plan de Trabajo</b> (por invitación) Sede: Hotel Maison Rouge			
<b>13:30-15:30</b>	<table border="0"> <tr> <td><b>Grupo de Trabajo sobre prevención y gestión territorial de las crisis</b> Sala R5.1</td> <td><b>Comisión directiva del Foro de Ciudades Intermedias</b> (por invitación) Sala R1.1</td> <td><b>Comunidad de Práctica sobre Transparencia y Rendición de Cuentas</b> Sala R3.5</td> </tr> </table>	<b>Grupo de Trabajo sobre prevención y gestión territorial de las crisis</b> Sala R5.1	<b>Comisión directiva del Foro de Ciudades Intermedias</b> (por invitación) Sala R1.1	<b>Comunidad de Práctica sobre Transparencia y Rendición de Cuentas</b> Sala R3.5
<b>Grupo de Trabajo sobre prevención y gestión territorial de las crisis</b> Sala R5.1	<b>Comisión directiva del Foro de Ciudades Intermedias</b> (por invitación) Sala R1.1	<b>Comunidad de Práctica sobre Transparencia y Rendición de Cuentas</b> Sala R3.5		
<b>15:30-16:00</b>	<b>Pausa para café</b> Espace Emilio Colombo			
<b>16:00-18:00</b>	<table border="0"> <tr> <td><b>Comité de Gestión Financiera</b> (por invitación) Sala R5.1</td> <td><b>Comunidad de Práctica sobre movilidad</b> Sala R1.1</td> <td><b>Sesión de Trabajo de FMDV</b> (por invitación) Sala R3.5</td> </tr> </table>	<b>Comité de Gestión Financiera</b> (por invitación) Sala R5.1	<b>Comunidad de Práctica sobre movilidad</b> Sala R1.1	<b>Sesión de Trabajo de FMDV</b> (por invitación) Sala R3.5
<b>Comité de Gestión Financiera</b> (por invitación) Sala R5.1	<b>Comunidad de Práctica sobre movilidad</b> Sala R1.1	<b>Sesión de Trabajo de FMDV</b> (por invitación) Sala R3.5		
<b>18:00-20:00</b>	<b>Sesión cultural en el Auditorio del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Estrasburgo (MAMCS)</b> "La cultura y el desarrollo sostenible de las ciudades: los marcos internacionales" (coorganizado por la Ciudad de Estrasburgo y la Comisión de Cultura)			
Jueves 24 de mayo				
Sede: Parlamento Europeo				
<b>09:30-11:00</b>	<table border="0"> <tr> <td><b>Estrategia de CGLU sobre finanzas locales</b> (por invitación) Sala R5.1</td> <td><b>09:00-12:00</b> <b>Implementación nacional del ODS 11</b> Reunión de delegaciones nacionales organizada por ONU-Hábitat Sala R1.1</td> </tr> </table>	<b>Estrategia de CGLU sobre finanzas locales</b> (por invitación) Sala R5.1	<b>09:00-12:00</b> <b>Implementación nacional del ODS 11</b> Reunión de delegaciones nacionales organizada por ONU-Hábitat Sala R1.1	
<b>Estrategia de CGLU sobre finanzas locales</b> (por invitación) Sala R5.1	<b>09:00-12:00</b> <b>Implementación nacional del ODS 11</b> Reunión de delegaciones nacionales organizada por ONU-Hábitat Sala R1.1			
<b>10:30-11:00</b>	<b>Pausa para café</b> Espace Emilio Colombo			
<b>11:00-12:30</b>	<table border="0"> <tr> <td><b>Comisión de Asuntos Estatutarios</b> (por invitación) Sala R5.1</td> <td><b>11:00-12:00</b> <b>Visita al Parlamentarium</b> (propuesta por el Parlamento Europeo)</td> </tr> </table>	<b>Comisión de Asuntos Estatutarios</b> (por invitación) Sala R5.1	<b>11:00-12:00</b> <b>Visita al Parlamentarium</b> (propuesta por el Parlamento Europeo)	
<b>Comisión de Asuntos Estatutarios</b> (por invitación) Sala R5.1	<b>11:00-12:00</b> <b>Visita al Parlamentarium</b> (propuesta por el Parlamento Europeo)			
<b>12.30-13:30</b>	<b>Almuerzo</b> Espace Atrium (tapis de fleurs)			
<b>13:30-15:00</b>	<b>Consejo Político sobre Derecho a la Ciudad</b> Diálogo ente ministros y gobiernos locales Sala R5.1			
<b>15:00-15:30</b>	<b>Pausa para café</b> Espace Emilio Colombo			
<b>15:30-17:00</b>	<b>Consejo Político sobre Oportunidades para Todos</b> Diálogo ente ministros y gobiernos locales Sala R5.1			
<b>17:00-18:30</b>	<table border="0"> <tr> <td><b>Caucus europeo</b> Sala R1.1</td> <td><b>17:30:</b> Traslado de los participantes al Palais Rohan (casco antiguo) en barco (sujeto a disponibilidad de plazas)</td> </tr> </table>	<b>Caucus europeo</b> Sala R1.1	<b>17:30:</b> Traslado de los participantes al Palais Rohan (casco antiguo) en barco (sujeto a disponibilidad de plazas)	
<b>Caucus europeo</b> Sala R1.1	<b>17:30:</b> Traslado de los participantes al Palais Rohan (casco antiguo) en barco (sujeto a disponibilidad de plazas)			
<b>18:30</b>	<b>Inauguración de la exposición "Nés quelque part" y Recepción oficial</b> Organizadas por la Ciudad de Estrasburgo - Sede: Place du Château, Palais Rohan			

## Viernes 25 de mayo

Sede: Parlamento Europeo

09:00-10:30	<b>Consejo Político sobre Gobernanza Multinivel</b> Diálogo ente ministros y gobiernos locales <i>Sala S1.4</i>	<b>Comisión de Desarrollo Económico y Social Local</b> <i>Sala R3.5</i>
10:30-11:00	<b>Pausa para café</b> <i>Espace Emilio Colombo</i>	
11:00-12:30	<b>Consejo Político sobre Ciudades Resilientes</b> Diálogo ente ministros y gobiernos locales <i>Sala S1.4</i>	
12:30-13:30	<b>Diálogo de Alto Nivel</b> <b>Vínculos entre los objetivos globales y la implementación de la Nueva Agenda Urbana</b> Sesión organizada en colaboración con UNACLA <i>Sala S1.4</i>	
13:30-14:30	<b>Almuerzo</b> <i>Self-service</i>	
14:30-16:00	<b>Bureau Ejecutivo de CGLU: sesión estatutaria</b> <i>Sala S1.4</i>	
16:00-16:30	<b>Pausa para café</b> <i>Espace Emilio Colombo</i>	
16:30-18:30	<b>Bureau Ejecutivo de CGLU: sesión estatutaria</b> <i>Sala S1.4</i>	
19:00-20:00	<b>Mesa redonda "Las ciudades del mundo en la migración: bienvenida y hospitalidad"</b> Organizada por la ciudad de Estrasburgo <i>Salle de l'Aubette, Place Kléber</i>	

## Sábado 26 de mayo

Sede: Librairie Kléber

11:30-13:30	<b>Lectura musical del texto "A ce stade de la nuit" por Maylis de Kerangal (en francés)</b> Entrada libre
-------------	---